



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

TRD 2024-260.6.1.11

Palmira, 29 / Julio / 2024

PARA: JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional
LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretaria de Gestión de Talento Humano

| | |
|---|---------|
| Municipio de Palmira | |
| Área de Correspondencia y Archivo | |
| NI20240003303 | |
| 30 Julio 2024 04:34 PM | |
| Correspondencia Interna | |
| Remitente: GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA | |
| [OFICINA DE CONTROL INTERNO] | |
| Usuario: JASANCHEZ | Folios: |

DE: GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

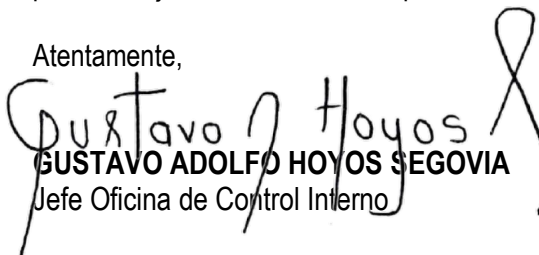
| | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| PARA SU INFORMACIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA | <input type="checkbox"/> | FAVOR DAR CONCEPTO | <input type="checkbox"/> |
| DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA | <input type="checkbox"/> | ENCARGARSE DEL ASUNTO | <input type="checkbox"/> | FAVOR TRAMITAR | <input type="checkbox"/> |
| ENTERARSE Y DEVOLVER | <input type="checkbox"/> | DILIGENCIAR Y DEVOLVER | <input type="checkbox"/> | OTRO | <input type="checkbox"/> |

Asunto: Informe de auditoría Interna Anual al SG–SST - vigencia 2023.

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, Se permite enviar para su conocimiento y fines pertinentes el informe de auditoría interna anual al SG–SST - vigencia 2023 con los resultados de lo verificado, hallazgos y concusiones referentes. Cualquier inquietud en el término de (15) quince días hábiles será atendida por esta oficina, finalizado este tiempo el informe quedará en firme. De igual forma solicitamos al área de la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano suscribir el plan de mejoramiento con los responsables de las acciones. Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

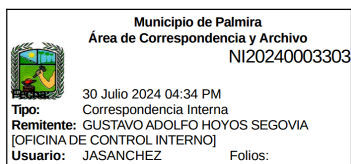

GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julian Andres Sanchez Vidal – Profesional Universitario Grado 2
Arvey Lozano Suelto – Profesional Universitario Grado 2
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno

cc. Grace Vélez Millán - Secretaria General

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

TRD – 2024-260.6.1.11

Palmira, 29 / julio / 2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA ANUAL AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG–SST - VIGENCIA 2023

PERIODO: 2023

Proceso Evaluación Independiente

Oficina De Control Interno

GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Audidores:

JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL

ARVEY LOZANO SUELTO

PALMIRA – JULIO – 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA..... 3

1.1 OBJETIVO GENERAL 3

1.2 ALCANCE 3

1.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA 3

1.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 5

2 RESULTADO DE LA AUDITORÍA 7

3 HALLAZGOS 44

4 CONCLUSIONES 51

5 RECOMENDACIONES 53

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, ejerciendo cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, y dando cumplimiento al requerimiento escrito de la Secretaría de Desarrollo Institucional con TRD 2024-170.8.1.11 de 11 de enero de 2024, así como también a lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 en particular el Capítulo 6. Art. 2.2.4.6.29 que compila Decreto 1443 de 2014, art. 29 y el procedimiento interno de la Alcaldía de Palmira ATHMN-001 en especial este que establece que las auditorías serán programadas y ejecutadas por la Oficina de Control Interno de la entidad, incluidas en su plan anual de auditorías, y las mismas serán planeadas conforme la normatividad, y dicha oficina remitirá el respectivo informe de auditoría a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, con el cual, el SG-SST definirá las acciones de intervención y el respectivo plan de acción, conforme al procedimiento de acciones de mejora definido por el SIGI.

De acuerdo con lo mencionado, el presente informe presenta los resultados de la Auditoría integral de seguimiento al SG-SST para la vigencia 2023 de la Administración Municipal. Sistema en el cual la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano se desempeña como segunda línea de defensa dentro del ambiente de Control Interno de la Alcaldía de Palmira.

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Revisar el avance y controles del Plan de trabajo 2023 del Sistema de seguridad y salud en el trabajo en la Alcaldía de Palmira. Así como también verificar el estado cumplimiento con los estándares mínimos normativos vigentes para la implementación del SG-SST, la política, documentos del sistema y efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento internos vigentes.

1.2 ALCANCE

La auditoría se realizará de acuerdo a la información entregada por la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano, en caso de ser necesario el grupo auditor ampliará el alcance a las dependencias en las que se detecten materialización de riesgos, según los objetivos establecidos. El periodo objeto de Auditoría es del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre 2023. Inicia con la reunión de apertura de la auditoría, termina con expedición del informe definitivo de auditoría y la suscripción por parte del administrador del sistema de las acciones de mejora que se den a lugar. En la auditoría se incluye revisión del avance del Plan de trabajo 2023, del cumplimiento de los estándares mínimos dispuestos principalmente por la Resolución 0312 febrero de 2019 de Ministerio del trabajo y de las acciones de mejora vigentes.

1.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ Resolución 2013 de 1986. Reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene Y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo
- ✓ Resolución 7550 de 1994. Regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres
- ✓ Decreto 1607 de 2002. Modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 2090 de 2003. Definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
- ✓ Ley 1523 de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- ✓ Resolución 652 de 2012. conformación y funcionamiento de los Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Ley 1562 de 2012. Modifican el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones

- ✓ Resolución 1356 de 2012. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012
- ✓ Decreto 1443 de 2014. Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ✓ **Decreto 1072 de 2015. MinTrabajo Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**
- ✓ Resolución 4927 de 2016. Parámetros y requisitos para desarrollar certificar y registrar la capacitación virtual en el SG-SST.
- ✓ Decreto 52 de 2017. MinTrabajo Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del SG-SST
- ✓ Decreto 2157 de 2017 DAPRE Adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastre de la entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 2012
- ✓ ISO 45001 marzo de 2018. (ICONTEC) – Esta auditoria solo usa este criterio de orientación considerando que es de uso voluntario a criterio de la entidad
- ✓ Decreto Municipal 079 de 2018. Palmira. Integra el comité institucional de coordinación de control interno (CICCI) del municipio de Palmira y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Resolución 0312 de 2019. MinTrabajo Definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**
- ✓ Resolución Municipal 296 de 2019 Palmira. Actualiza la política integral del SG-SST en la administración Municipal y se dictan otras disposiciones
- ✓ Resolución Municipal 316 de 2019 Palmira. Integra y organiza la Brigada de Emergencia de la Alcaldía Municipal de Palmira
- ✓ Resolución 666 de 2020. Adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19
- ✓ Circular 0063 de 2020. MinTrabajo Actualización de la capacitación virtual de carácter gratuito en el SG-SST conforme a la Resolución 4927 de 2016
- ✓ Decreto Municipal 981 de 2020 Palmira. Actualiza el SIGI del municipio de Palmira
- ✓ Resolución 223 de 2021. Modifica la Resolución 666 de 2020 Sustituye su anexo técnico
- ✓ Resolución Municipal 017 de 2021 Palmira. Conformar el Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Ley 2120 de 2021. Adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles
- ✓ Resolución 021 de 2021 Palmira. Integra y organiza el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía municipal de Palmira - COPASST para la vigencia 2021 – 2023
- ✓ Ley 2114 de 2021. Amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 2121 de 2021. Por medio de la cual se crea el régimen de trabajo remoto
- ✓ Circular 0072 de 2021. MinTrabajo Registro anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento

- ✓ Ley 2191 de 2022. Regula la desconexión laboral
- ✓ Resolución 2467 de 2022. MinTrabajo Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable
- ✓ Circular 0036 de 2022. MinTrabajo Reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas
- ✓ Resolución 2764 de 2022. MinTrabajo Adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial
- ✓ Resolución 3050 de 2022. MinTrabajo Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 3077 de 2022. Adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 2031
- ✓ Resolución 072 de 2022 Palmira. Se conforma Brigada Emergencias Alcaldía de Palmira
- ✓ Decreto 768 de 2022 Actualiza la Tabla de Clasificación para el Sistema General de Riesgos Laborales
- ✓ Circular 0021 de 2023. MinTrabajo. Ampliación de plazo registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST.
- ✓ Circular 0026 de 2023. MinTrabajo. Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y violencia basada en género contra las mujeres y personas del sectores LGBTIQ+ en el ámbito laboral
- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 5 marzo de 2023.
- ✓ Resolución Municipal 316 de 2023 Conformación COPASST de la Alcaldía Municipal 2023 – 2025
- ✓ Resolución 2851 de 2023. MinTrabajo Revoca la Resolución No.3032 de 2022 "Por lo cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo, Definidas en el Decreto 2090 del 2003"
- ✓ Circular 038 de 2023. UNGRD Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2023
- ✓ Resolución 3031 de 2023. MinTrabajo Actualización de la autorización para trabajar horas extras
- ✓ Circular 0069 de 2023. MinTrabajo Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras
- ✓ Circular 0093 de 2023. MinTrabajo Registro anual autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST
- ✓ Circular 25 de 2023. Ministerio de Salud y Protección Social Disposición del Aplicativo Web para la solicitud de expedición, renovación y cambios de las licencias de seguridad y salud trabajo.
- ✓ Resolución Municipal 091 de 2023. Palmira. Actualiza la política de administración del riesgo.
- ✓ Resolución Municipal 092 de 2023. Palmira. Actualiza parcialmente el CICCI del municipio de Palmira

1.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Tabla 1 Actividades Desarrolladas

| Etapa | Actividad Desarrollada | Fecha |
|--------------|-------------------------------|---------------------|
| Planeación | Aviso de auditoría | 12 de Marzo de 2024 |
| | Reunión de apertura auditoría | 8 de Abril de 2024 |

| | | | |
|---|---|--|---------------------|
| Ejecución | Recepción final de documentos e información soporte enviados por la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano; requerida para la Auditoria y carta de Salvaguarda con TRD 2024-171.8.1.242 (carta de representación definida en el Decreto 648 de 2017 Art 2.2.21.4.8 Lit. b) | 3 de Abril de 2024 | |
| | Auditoría In Situ, Procedimiento de Auditoría: | Entrevista con segunda línea del sistema de SG-SST la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano | 8 de Abril de 2024 |
| | | Entrevista con la Dirección de Medio Ambiente | 16 de Abril de 2024 |
| | | Recepción de documentos e información soporte enviados por la Dirección de Medio Ambiente | 16 de Abril de 2024 |
| | | Visita de Observación y entrevista en Situ Secretaria de Educación – se revisó la sede de la dependencia | 17 de Abril de 2024 |
| | | Visita de Observación y entrevista en Situ Secretaria de Transito – se revisó la sede de la dependencia y las instalaciones de la sede operativa de los agentes de tránsito del municipio | 17 de Abril de 2024 |
| | | Visita de Observación y entrevista en Situ a la Secretaria de Gobierno – se Visitó las instalaciones de la Comisaria de Familia, la inspección de Policía y la Unidad de Víctima | 18 de Abril 2024 |
| | | Entrevista en Situ Secretaria de Salud se visitó la sede de la dependencia | 19 de Abril de 2024 |
| | | Auditoría In Situ Procedimiento de Auditoría: entrevista en Situ Con la Dirección de Contratación | 22 de Abril de 2024 |
| | | Visita de Observación y entrevista en Situ a la Secretaria de Infraestructura – se revisó las instalaciones de la dependencia, el Garaje Municipal y el Taller Municipal. | 26 de Abril de 2024 |
| | | Recepción de documentos e información soporte enviados por la Secretaria de Infraestructura | 26 de Abril de 2024 |
| Auditoría a distancia: Análisis de los soportes entregados por las fuentes de información y confirmación con las mismas | 26 de Abril al 26 junio de 2024 | | |
| Informe | Generación y Socialización del Informe Preliminar | 29 de Julio de 2024 | |
| | Socialización del Informe Final | 29 de Julio de 2024 | |

Fuente: Construcción Propia.

2 RESULTADO DE LA AUDITORÍA.

Durante la auditoría se realizó el análisis de la información y documentos soportes recibidos, el funcionamiento del control interno del sistema sus procedimientos, los riesgos y los controles empleados por la segunda y primera línea de defensa para minimizar la materialización de los mismos, y se evaluaron la efectividad de las acciones planteadas en el plan de mejoramiento suscrito vigente.

2.1 Documentación de asignación y Hoja de vida de las personas encargadas del SG-SST

En la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano se evidencio que existe una estructura organizada de asignación y roles de los encargados del sistema de gestión del SST en cabeza del Directivo del área de talento humano, un profesional universitario con licencia para ejercer labores de seguridad y salud, así como también un equipo de trabajo conformado. Pero no se encontró en la información documental recibida, certificados de capacitaciones en SG-SST de 50 o 20 horas según corresponda de los subsecretarios de Gestión de Talento Humano de las vigencias 2023 y 2024.

| | | | | |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 1 | | | |
| Hay estructura de asignación y roles encargados del sistema de gestión del SST al interior de la administración, pero no se evidencio documentación y soportes correspondientes a los certificados de capacitaciones en el SG-SST de 50 o 20 horas según corresponda de los subsecretarios de Gestión de Talento Humano de las vigencias 2023 y 2024. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.2 Asignación de responsabilidades en SST los niveles de la organización para el desarrollo y mejora

Se observa que la administración central de Palmira tiene definido y documentado la asignación de responsabilidades a los niveles de la organización a través de manual de funciones de la entidad actualizado con el Decreto No. 015 19 de enero del 2023. También en una hoja Excel denominada matriz de roles y responsabilidades, la misma cuenta con 183 Roles y Responsabilidades frente al SGSST repartidas para: Alcalde, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Secretarios, Subsecretarios, Directores y jefe, Enlaces Seguridad y Salud en el Trabajo, Responsable del SGSST (Subsecretario (a) de Gestión de Talento Humano), Líder del SGSST (Profesional Universitario Grado

II), personal de la entidad (servidores públicos y contratistas), COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigadistas, COE (Comité operativo de emergencias), Comité de Seguridad Vial y Red de apoyo Psicosocial. Se sugiere documentar las herramientas usadas por el sistema que recopila la base de datos de asignación de responsabilidades en SST para el seguimiento y control.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 2 | | | |
| Existe un repositorio de roles y responsabilidades a través del manual de Funciones y una Matriz Excel. Se sugiere revisar el estado de la gestión documental en el SIGI de las herramientas usadas por el sistema, también de las utilizadas para recopila la base de datos del personal vigente y la asignación de responsabilidades en SST que apoye el seguimiento y control. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.3 Definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de otra índole con base en el plan de trabajo anual. Ejecución de recursos financieros.

Se evidencia plan de trabajo definido y publicado en:

<https://palmira.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/PLAN-INSTITUCIONAL-SG-SST-2023.pdf>

* De acuerdo con la información suministrada por la Subsecretaria de Gestión de Talento Humano en relación definición y asignación de recursos se observa un análisis presupuestal para atender las necesidades financieras para el desarrollo de las obligaciones de SG-SST. Evidenciado en una hoja Excel denominada "Presupuesto_SG-SST_2023". Lo anterior con el propósito de contar con los recursos que brinden el debido alcance a todas las personas vinculadas en los diferentes centros de trabajo y actividades de los procesos de la entidad para su protección y seguridad, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y las políticas de SST adoptadas al interior de la entidad por el CIGD (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) en cabeza del Alcalde Municipal.

Por su parte también se evidencia escalonamiento de la solicitud de asignación de recursos financieros a instancias de nivel directivo; con respuesta de asignación inicial por \$ 118.329.385 pesos. La Subsecretaria de Gestión de Talento humano indico que para acortar brechas logro adicionar 62.576.250, además de que otras actividades del sistema que fueron acotadas por gestión del plan de bienestar. Aquí se **resalta** la labor de la entidad, la dependencia de talento humano y el líder del

sistema por los **esfuerzos por aumentar la asignación** en el curso de la vigencia. A continuación la tabla No.2 se presenta un resumen final del 2023 del presupuesto solicitado asignando y ejecutado:

Tabla 2 Solicitud, asignación y Ejecución de recursos SG-SST 2023

| Recursos económicos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | |
|---|-------------|----------------|----------------|
| Histórico de necesidad de recursos | | | |
| Proceso o contrato | Vigencia | 2023 | 2024 |
| Exámenes médicos ocupacionales | Solicitado* | \$ 120,801,300 | \$ 124,802,000 |
| | Asignado** | \$ 50,000,000 | \$ 10,000,000 |
| | Ejecutado | \$ 54,565,000 | |
| Elementos de protección personal | Solicitado* | \$ 292,278,822 | \$ 172,447,830 |
| | Asignado** | \$ 60,000,000 | \$ 5,000,000 |
| | Ejecutado | \$ 59,999,800 | |
| Elementos para atención de emergencias | Solicitado* | \$ 18,329,385 | \$ 43,595,784 |
| | Asignado** | \$ 18,329,385 | \$ 5,000,000 |
| | Ejecutado | \$ 18,104,500 | |
| Elementos para trabajos en tareas de alto riesgo | Solicitado* | \$ 22,960,000 | \$ 35,205,000 |
| | Asignado** | \$ - | |
| | Ejecutado | \$ - | |
| Desfibriladores externos automáticos | Solicitado* | \$ 172,130,000 | \$ 246,425,000 |
| | Asignado** | \$ 32,576,250 | |
| | Ejecutado | \$ 32,576,250 | |
| Semana de la salud | Solicitado* | \$ 50,000,000 | \$ 50,000,000 |
| | Asignado** | \$ 20,000,000 | \$ 10,000,000 |
| | Ejecutado | \$ 23,904,379 | |
| Contratistas - apoyo a la gestión | Solicitado* | \$ 55,000,000 | \$ 159,000,000 |
| | Asignado** | \$ - | |
| | Ejecutado | \$ - | |
| TOTAL | Solicitado* | \$ 731,499,507 | \$ 831,475,614 |
| | Asignado** | \$ 180,905,635 | \$ 30,000,000 |

Fuente: extraída de la Hoja Excel Resumen_asignaciones_SGSST_202_2024. Subsecretaría de Gestión de Talento Humano

La tabla No.2 muestra como al responsable del sistema solo se asignó el 24,73 % de lo solicitado, esta asignación dejó por fuera la adquisición de elementos para trabajos en tareas de alto riesgo y contratistas para apoyo para la gestión. En cuanto a los demás aspectos para cubrir las necesidades del Sistema lo asignado no logró llegar al 50% de lo solicitado. De lo anterior esta auditoría considera una baja gestión en la asignación de recursos financieros para cubrir las brechas del sistema SST.

* En cuanto a los recursos de talento humano se contemplaron los necesarios para aspectos de implementación, documentación del SG-SST, investigación de accidentes y enfermedades laborales,

inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la gestión y desarrollo del Sistema, en este orden según lo evidenciado era necesario tener personal en:

- Subsecretario de Despacho – Subsecretaría de Gestión de Talento Humano
- Profesional Universitario 219-01 –Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
- Enlaces de SST de las diferentes dependencias
- Miembros del COPASST.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros de las Brigadas de emergencia.
- Asesores de la Administradora de Riesgos Laborales
- Profesionales en Medicina que realizan las Evaluaciones Medicas Ocupacionales.

De la misma manera esta auditoria evidencio un resumen de personas con su rol de operación en SGSST en una hoja Excel denominada “Resumen_Personas_operación_SGSST” y en el presupuesto la descripción de la necesidad contratista de prestador de servicios de nivel tecnológico en SST para ejecución de actividades.

No se observa en los documentos una revisión de capacidad instalada que permita conocer y cubrir las necesidades del sistema y/o priorizaciones. Cuántas personas se deben razonablemente conformar el equipo de trabajo en la dependencia que lidera el sistema para atenderlo, cuantas deben ser contratadas según sea la necesidad para apoyo a la gestión con soportes y/o experiencias aprendidas así como demás aspectos según la normatividad.

Adicionalmente se menciona que la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos gestiona y administra tanto los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura física, los equipos, maquinaria y vehículos a su cargo, como los contratos correspondientes a la seguridad física de los centros de trabajo y lo requerido para manejo integral de residuos y el servicio de aseo en áreas comunes. En este orden también se evidencia “Resumen_Personas_operación_SGSST” se incluye personal de manteniendo de esta dependencia.

* Con respecto a los recursos técnicos se brido información del manual y procedimiento pero no se identifica un análisis de necesidades para este aspecto que incluya entre otras capacitaciones de manejo de equipos y demás todo aquello que permitirá al recurso humano desarrollar en forma adecuada sus funciones.

* En lo que respecta a recursos tecnológicos y de otra índole se evidencia lo analizado en el presupuesto aspectos de inversión para herramientas y equipos, elementos de EPP, trabajo en alturas (Alto Riesgo) y Atención de emergencia.

De con lo revisado La entidad cuenta con extintores, camillas, botiquines de emergencia, dotación a las brigadas de elementos de identificación y elementos de protección personal, equipos de cómputo, oficinas, conexión a internet, entre otros.

En este aspecto es importante indicar que equipos de emergencia en la fecha de revisión en situ de esta auditoría 2024 como extintores y botiquines, algunos estaban vencidos. Tampoco se evidencio por parte del sistema inversión en equipos de alto riesgo para trabajos en alturas.

| | | | | |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 3.1 | | | |
| No se evidencio una suficiente asignación de recursos financieros, de talento humano, técnica, tecnológica y otra índole para atender un mínimo el 50% de las necesidades del sistema y seguridad para los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Palmira dando incumplimiento con el art. 16 de resolución 312 de 2019. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 3.2 | | | |
| No se evidencio en la asignación de recursos financieros para inversión en implementos y equipos de trabajo en alturas como actividad de alto riesgo incumpliendo con el art. 61 de la Resolución 4272 de 2021 | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.4 Pago de aportes a la seguridad social

Se evidencio que la entidad realizo pagos de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los servidores públicos vinculados a la planta de personal en calidad de carrera administrativa, empleado oficial (obreros contrato de trabajo), elección popular libre nombramiento y provisionales, pasantes.

En cuanto a contratistas la entidad realiza la afiliación a la ARL inicialmente, por su parte el contratista realizaba los correspondientes pagos de aporte la planilla de pago. Después el supervisor del contrato se encarga de revisar el pago para aprobar el informe antes de la gestión del pago de honorarios correspondiente. Esta auditoría realizó revisiones en las plataformas SECOP y SIA comparado con la información del RUAF registro único de afiliados del SISPRO sistema Integral de información de la protección Social no se encontraron desafiliaciones al momento o informes de supervisión que no tuvieran revisión de pago de PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes).

Por su parte la contraloría municipal encontró en su auditoría anual Financiera y de Gestión Vig. 2023 que se realizó pagos por honorarios a contratistas sin tener el pago al día de la ARL como cita el hallazgo administrativo no. 5 del informe de auditoría. Se recomienda incluir esta irregularidad en las materializaciones en el mapa de riesgo y las acciones para evitar se vuelvan a presentar situaciones como estas.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 4 | | | |
| Se observa pagos de ARL en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes de la entidad con sus trabajadores de planta y controles de verificaciones de pago que hacen los contratistas, pero se presentó irregularidad según auditoría anual Financiera y de Gestión Vig. 2023 de la contraloría municipal. Se recomienda incluir esta irregularidad en las materializaciones de riesgos en el mapa de riesgo de la entidad y las acciones para evitar se vuelvan a presentar situaciones como estas. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.5 Identificación de personal en actividades de alto riesgo.

En lo que respecta a la identificación de actividades de alto riesgo a lo que empleados públicos y contratistas se encuentren expuesto; se evidencia en las Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al Sistema de la Protección Social suministradas por la Subsecretaría de Gestión de Talento humano que hay una dispersión de empedados con niveles de riesgo 1 2 3 4 y 5.

También se evidencian que el líder del sistema tiene identificado puestos y empleados de planta expuestos a actividades de alto riesgo divididos: en operadores de maquinaria, operadores de vehículos pesados, operadores de guadaña, podadores de árboles, electricista, Plomero espacios confinados y Obreros de Oficios Varios que realizan todo tipo de labores como ayudantes trabajo en



alturas, espacios confinados, reparcheo, etc. Adicionalmente también Contratistas al Grupo bacheo secretaria de infraestructura.

Pero de acuerdo con las revisiones en situ a las dependencia y soporte de planta de empleados y contratistas revisada en el pago de la PILA, esta auditoría observo que el nivel de riesgo registrado de algunos trabajadores públicos y personal contratado ante a la ARL no se considera como no afín con la normatividad por lo consiguiente se recomienda revisar y de ser ajustar los niveles de riesgos.

En otras observaciones de Situ se identificaron y se consideraron que las afiliaciones a la Administradora de Riesgos Laborales ARL mayormente contratistas no eran las adecuadas de acuerdo a los peligrosos a que su hacer laboral están expuestos como los contratistas de fumigación de la secretaria de Salud, también funcionarios de comisaria de familia, inspectores de la subsecretaria de inspección, técnicos que realiza operativos de la secretaria de gobierno o el personal que atiende el puesto de mando unificado en el estadio. Por lo que la auditoria recomienda la revisión de estos casos y hacer las acciones correspondientes.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 5 | | | |
| Se observa identificación de personal en labores de alto riesgo y sus pagos de ARL en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes así mismo controles a los pagos que hacen los contratistas. Se recomienda reforzar la revisión del nivel de riesgo en las afiliaciones para los empleados públicos y contratistas expuestos a actividades de alto riesgo según las valoraciones de la normativa vigente. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.6 COPASST. Actos administrativos de conformación, capacitación de integrantes y Actas de reunión

Se identificó que Actas de reuniones de enero a junio por parte del COPASST con la configuración de miembros resuelta con la resolución municipal 117 de 23 de septiembre 2022. De la misma manera se observó que en julio del 2023 se realizó la conformación del comité 2023 – 2025 resolución municipal No. 316 de 24 de julio del 2023. De este último se observó listados de reuniones para septiembre, octubre y noviembre.



En la reunión del COPASST del mes de septiembre se evidencia capacitación del mismo. Para esta no se encontró el acta de reunión firmada; pero el auditado aportó registro fotográfico, listado de asistencia y presentación de la capacitación a cargo de la señora Martha Cecilia Cortés Ortiz asesor ARL positiva.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 6 | | | |
| Se observa reuniones mensuales del COPASST conformado en el 2022; pero no se identificó el mismo cumplimiento por parte del Comité COPASST conformado con la resolución municipal No. 316 de 24 de julio del 2023. Se recomienda dar estricto cumplimiento a la norma respecto a la periodicidad de reuniones de este comité. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.7 Comité de convivencia laboral

Con lo que respecta al comité de convivencia laboral el mismo se evidencia el acto administrativo de conformación Resolución municipal No. 303 de 2022 “Comité de convivencia 2022-2024”.

Con respecto a las funciones del comité no se evidencio por parte del Auditado actas o listados de asistencia del Comité según periodicidad dispuesta por la normatividad, **pero se debe mencionar que el auditado le solicito al comité el 2 de abril del año en curso las evidencias de gestión**. Por otro lado el auditado entrego evidencia de un informe trimestral de las funciones del comité y el informe anual.

| | | | | |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 7.1 | | | |
| No se evidencio por parte del auditado y el comité de convivencia laboral dos de los cuatro informes trimestrales que debe elaborar el comité lo que no es conforme con el art. 6 lit. 10 de la resolución 652 de 2012 del ministerio del trabajo. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 7.2 | | | |
| No se observó soportes suficiente que evidenciara las tres últimas las reuniones trimestrales en el 2023 del comité de convivencia laboral lo que no es conforme con el art. 16 de resolución 312 de 2019 y art. 3 de la Resolución 1356 de 2012 del ministerio del trabajo. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.8 Políticas de convivencia laboral

En este aspecto, se observa el documento ATHRE-001 Versión 01 Estatuto Interno del Comité de Convivencia Laboral de Abril de 2023 aunque no se evidencia socialización del mismo o reportado al sistema documental del SIGI. De igual manera se encontró un borrador del manual de convivencia laboral elaborado en el 2022 pero no se identificó socialización o reportado al sistema documental del SIGI.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 8 | | | |
| Se observa que el Comité de Convivencia Laboral y la administración central ha elaborado Estatuto Interno del Comité de Convivencia Laboral y el manual de convivencia laboral. Pero a la fecha de la auditoria no se encontró reporte de los mismos al sistema documental del SIGI y socialización según corresponda, en atención a la resolución no. 2646 del 17 de julio de 2008 y resolución 652 de 2012. Se recomienda revisar el alcance de confidencialidad y publicidad de estos documentos y realizar las gestiones correspondientes. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.9 Matriz legal

El auditado apporto hoja de Excel "MATRIZ_REQUISITOS_LEGALES_ALCALDIA_PALMIRA_2023" en la que se puede observar: Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la entidad. Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos. Y Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales. Se recomienda adelantar reporte de esta matriz al sistema documental del SIGI.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 9 | | | |
| Identificación, consulta y gestión del de matriz de requisitos legales del sistema actualizada. Se recomienda adelantar reporte de esta matriz al sistema documental del SIGI. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.10 Mediciones ambientales

El auditado apporto los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas por la ARL Colmena en junio del 2023 y por la ARL Positiva en noviembre del 2023 de esta última se remitió los resultados a la subsecretaria de Gestión de recursos físicos para su gestión de mantenimientos.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 10 | | | |
| Existen actividades de mediciones ambientales realizadas por las ARLs y aplicación de una metodología para identificación y valoración de peligros. Los mismos están evidenciados y documentados. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.11 Socialización mediciones ambientales

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 11 | | | |
| No se observó que haya realizado la remisión al COPASST de los resultados medición ambiental e inspecciones de puestos de trabajo en las dependencias Adelantados por las ARLs de puestos de trabajo. Se recomienda acciones de mejora de conformidad con lo dispuesto por la normatividad vigente en este aspecto. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.12 Identificación de peligros metodología

La auditoría identifico en los procedimiento de talento humano una metodología de identificación de peligros en el documento "ATHIT-038 INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

DE SST” versión 4 de 2023. Pero no se evidencian actas, listado de asistencia o documentos de conformidad a la metodología definida de la participación de los trabajadores para la actualización de la matriz en el año 2023.

Por otro lado esta auditoría en las visitas en situ a las dependencias de medio ambiente, educación, salud, tránsito e infraestructura, identifico peligros relacionados con: trabajo en alturas, agresiones físicas por labores judiciales con la comunidad, agresiones por atención al público en localidades de difícil orden público e inseguridad, construcción de proyectos de servicio público, construcción de obras de ingeniería civil, manipulación de equipo y maquinaria pesada, situaciones de alta seguridad en eventos masivos, también por manipulación de fungicidas, animales domésticos y los relativos a los guardas de tránsito. En este sentido, también se observó que estos peligros están reportados en la matriz de peligros.

| | | | | |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 12 | | | |
| No se evidencia actas, listado de asistencia o documentos de conformidad a la metodología definida de la participación de los trabajadores para la identificación y actualización de la matriz de peligros para el año 2023. Lo que no es conforme con art. 16 de resolución 312 de 2019 y el instructivo identificación de peligros y riesgos de SST ATHIT-038 de la entidad | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.13 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Con respecto a la Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la subsecretaría de gestión de talento humano aportó las siguientes evidencias: matriz de peligros IPVRDC (Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles) Vigente, programación de actualización del 2022 documento con TRD: 2022-171.8.1.51 y demás papeles que indican la identificación de trabajadores en actividades de alto riesgo y las mediciones ambientales.

No se evidencia información a la fecha de revisión de esta auditoría acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y/o validaciones de que el peligro asociado a estos estén identificado, evaluado y valorado.

Esta auditoría tomó una muestra 142 peligros identificados como nivel alto por la metodología utilizada en la matriz con respecto a las dependencias visitadas y se observó que no todos tienen acciones de

intervención y control. Solo 57 peligros identificados como alto cumplen con este criterio (41,14%).
(Ver anexo No.2)

| | | | | |
|--|-------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 13.1 | | | |
| No se identificó actividad e información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos, así como tampoco la validación que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. Se recomienda acciones y documentar cada vez que seden estos eventos que evidencie el cumplimiento de la norma, que permita garantizar la seguridad futura de empleados y contratistas, así evitar la materialización de riesgos. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

| | | | | |
|---|-------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 13.2 | | | |
| No se evidencia que todos los peligros identificados con nivel alto según la metodología utilizada tengan acciones de intervención y control. Lo que no es conforme con art. 16 de resolución 312 de 2019 | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.14 Matriz de riesgos laborales

No se observa que los resultados de metodología y/o la matriz de peligros se socializaran al interior de la entidad. Tampoco se identificó en situ que las dependencias visitadas conocieran y tuvieran a la mano los resultados de valoración de peligros para ejecutar de manera adecuada los controles y medidas.

| | | | | |
|---|-----------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 14 | | | |
| No se identificó socialización al interior de la entidad de los resultados vigentes de la valoración de peligros. Se recomienda emprender activadas para que la administración central tenga el conocimiento y accesibilidad a los resultados, así se pueda ejecutar de manera adecuada controles y medidas que se disminuya la ocurrencia de accidentes. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.15 Programa de capacitación en SST

El auditado aportó evidencia del plan de capacitación 2023 y seguimiento del mismo, de acuerdo con los soportes se brindó capacitaciones en temas afines a: hábitos de vida saludable, desarrollo de las investigaciones de incidentes, programas de vigilancia epidemiológicos, red de apoyo psicosocial, manipulación de cargas, pausa activa, salud mental, prevención de riesgos químicos, capacitaciones para brigadas, capacitaciones para el comité de convivencia laboral.

Por otro lado el líder del sistema evidencia que el año 2022 se adelantaron capacitaciones de maquinaria amarilla y reinducción para obreros, mientras que para el abril, mayo y junio del 2024 se dieron capacitación en temas como identificación de peligros, riesgos locativos, manejo de herramientas y cursos de trabajo en alturas.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 15 | | | |
| El programa de capacitación o "PLAN DE CAPACITACIÓN SST 2023 – CRONOGRAMA" como lo denomina el sistema de la alcaldía, no evidencia si se organizó tomando en cuenta lo referente a los riesgos prioritarios, las medidas de prevención o las actividades de control antes identificadas en la matriz de peligros y que fuera extensivo a todos los niveles de la organización. Se recomienda que las próximas vigencias también se programen capacitación conforme los peligros identificados prioritarios en la metodología empleada por la entidad de forma rigurosa en cada vigencia y se vincule a todos los niveles de la organización. También se sugiere que la planificación del plan de capacitación revise la periodicidad con la que los trabajadores deben ser capacitados según la criticidad del riesgo. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.16 Política de SST, revisión y comunicación

La Subsecretaria de Gestión de Talento Humano evidenció que la entidad tiene formulada y actualizada la política. A través del acto administrativo Resolución No. 032 de Agosto 2023 firmada por el señor Alcalde de turno. También evidencia socialización de la misma por circular TRD 2023-171.10.27.100 a los trabajadores y por correo al COPASST en agosto del 2023.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 16 | | | |
| La entidad tiene revisada, actualizada y divulgada la Política de seguridad y salud en el Trabajo. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.17 Objetivos del SST

Se observa definición de los objetivos, indicadores y metas en el plan de trabajo institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. También se encuentra en la caracterización del proceso de gestión del talento humano indicadores a fines del sistema como lo son: indicador de Cumplimiento del Plan SG-SST, Índice de ausentismo laboral y Tasa de accidentalidad laboral

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 17 | | | |
| Se evidencio el establecimiento de objetivos, indicadores y metas para el plan anual de trabajo del sistema. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.18 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Se observa la realización de evaluaciones iniciales de los años 2023 y 2024 realizado por la ARL contratada.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 13 | | | |
| Se evidencio realización de evaluaciones iniciales anual del sistema | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.19 Plan Anual de Trabajo 2023. Ejecución y control

El auditado aporta el plan de trabajo 2023 para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades y recursos. También aporta cronograma de actividades. Pero no se evidencia firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.

Conforme el soporte entregado por parte del auditado el plan se cumplió a finalizar diciembre en un 85,2 % logrando la meta de cumplimiento tolerable establecida por el proceso de Gestión de Talento humano. Se evidencia reuniones de seguimiento al avance de ejecución.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 19 | | | |
| Se evidencio plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, tambien seguimiento y control del mismo para logro de metas. Se recomienda se firme el plan por parte del empleador y responsable del sistema. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.20 Archivo y retención documental del SST para la conservación de los documentos

Se identifica articulación con el Sistema de Gestión Documental y Administración de Archivos -SGDyA de la entidad para los documentos que soportan el Sistema SST en la conservación de manuales, instructivos, procedimientos, formatos y políticas se encuentra en la intranet. También emplea el uso y almacenamiento de la correspondencia de la plataforma SIIFWEB.

En cuanto a la conservación de memoria institucional de los documentos que soportan el sistema también se identifica que se emplea el almacenamiento en la nube del correo institucional sgsst@palmira.gov.co.

Por otra parte, se observa que en la vigencia 2023, se creó en la intranet un minisitio web del Sistema de Gestión de SST <https://intranet.palmira.gov.co/sst/> donde se referencian y enlazan algunos de los documentos que componen la operación del Sistema creados y gestionados por el SIGI.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 20 | | | |
| De acuerdo con lo revisado se observa existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Este sistema de archivo para el SST evidencia de manera razonable atributos de legibilidad, identificabilidad y accesibilidad para todos los que estén vinculados a la planta de personar además protección contra daño y pérdida conforme el sistema de seguridad de información de la entidad. Se recomienda revisar políticas de custodia de registros. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.21 Rendición de la cuenta del sistema

En lo que respecta a la Rendición de la cuenta del sistema. El auditado solo reportó informe de actividades del SST al COPASST y actas de comité de gestión de desempeño de la secretaria de Desarrollo institucional.

| | | | | |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 21 | | | |
| No se identificó actividad de rendición de cuentas anual razonable al interior de la administración central de Palmira que incluya todos los niveles de la organización. Tampoco se identifica la definición de mecanismos oficiales de rendición de cuentas. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.22 Mecanismos de comunicación y validaciones de eficacia

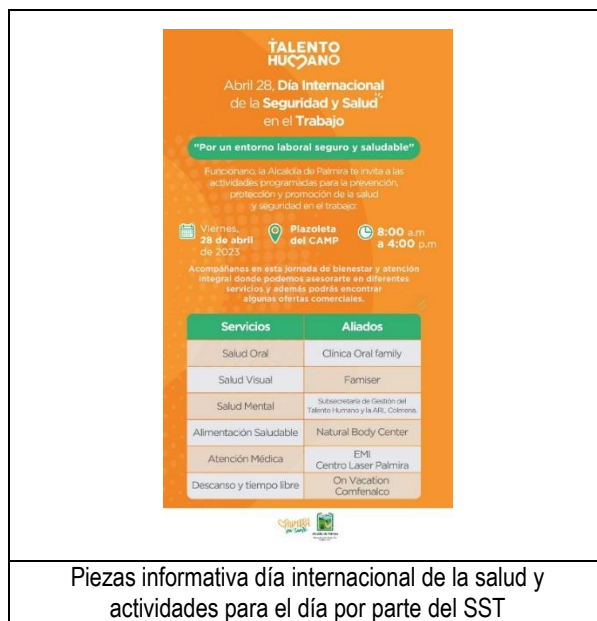
El sistema cuenta con mecanismos de comunicación para los servidores públicos y trabajadores oficiales, también para partes interesadas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad y autoridades, entre otras.

Existe los canales de comunicación virtuales como son la página institucional <https://palmira.gov.co/> , la intranet: <http://intranet.palmira.gov.co/> , la ventanilla única de la entidad tanto de forma física como mediante el correo electrónico o directamente a los correos de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano talentohumano@palmira.gov.co , y el correo del Sistema sgsst@palmira.gov.co.

La entidad también evidencia que cuentan para asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo el correo electrónico del COPASST, copasst@palmira.gov.co.

En lo que respecta a actividades de recepción de reportes de condiciones laborales inseguras, según el auditado se puede hacer por medio de alguno de los canales descritos, sin embargo, existe al interior del SIGI, como parte de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el respectivo formato para reporte de condiciones laborales, que puede ser diligenciado y entregado directamente y en cualquier momento, de manera presencial o a través del correo sgsst@palmira.gov.co.

Para comunicación saliente o divulgación de información se observa usan formatos de notas internas, circulares, informes y actos administrativos con el apoyo de piezas informativas. También la información se brindada durante los procesos de inducción, reintroducción, capacitaciones, socializaciones, recorridos e inspecciones que se realizan en el desarrollo del Sistema de Gestión.



Piezas informativa día internacional de la salud y actividades para el día por parte del SST

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 22 | | | |
| La auditoría identifico funcionamiento de mecanismos de comunicación e información para asuntos internos y externo del Sistema de Gestión de SST. Se recomienda validar la eficacia de los mismos. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.23 Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios. Evaluación y selección de proveedores y/o contratistas

En la visitas realizadas a las dependencias de la muestra, no se identificó actividades en la contratación y controles de verificación suficientes que permitan asegurar de manera razonable se



INFORME

aplique adquisición de bienes o servicios con obligaciones específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo con lo anterior, en la dependencia de salud pública se encontró que las personas contratadas para realizar actividades de fumigación realizaban sus labores algunas veces con todos los implementos de seguridad y otras veces no.

Por otra parte, tampoco se observó un manual de contratación articulado de manera adecuada con el sistema de SST para que las dependencias o los ordenadores del gasto hagan una selección de proveedores y contratistas incluyendo de manera exacta también las especificaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Es importante indicar que se encontró de acuerdo con los soportes recibidos, que desde la Subsecretaría de Gestión de talento humano se remitió correo electrónico el 25 de octubre de 2023 a la Dirección de Contratación la solicitud de requisitos de SST para procesos contractuales adjuntando el informe de la ARL Colmena con relación prestación de servicios de promoción y prevención asesoría en el manual del contratista. El informe de la ARL reportaba que no se evidencia control de exigencia de los requisitos a los contratistas ni evaluaciones como lo indica el manual del contratista; además de las recomendaciones para el mejoramiento y mitigación los riesgos.

De acuerdo con la descripción anterior a la fecha ejecución de la auditoria no se evidencio avances de acciones de mejora con relación adecuación del manual o la contratación de contratistas, bienes y servicios.

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 23 | | | |
| No se observó acciones suficientes en el sistema de seguridad y salud en el trabajo para la selección y evaluación en la contratación de bienes, servicios, proveedores y/o contratistas. Lo que no es conforme con art. 16 de resolución 312 de 2019. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.24 Evaluación de la gestión de los cambios internos y externos

El auditado porta procedimiento EASPR-007 Versión.03 de 2022 GESTIÓN DEL CAMBIO con la metodología para gestionar oportunamente y evaluar el impacto en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos. También la Identificación de Peligros de Seguridad y Salud en el



Trabajo cuando el cambio identificado tenga relación con los riesgos y peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De la misma forma se evidencio el cronograma de actividades para el cambio de ARL positiva en cumplimiento del artículo 97 de la Ley 2294 de 2023

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 24 | | | |
| La auditoría identifico procedimiento de gestión del cambio y realización de actividades. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.25 Descripción sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores

La entidad práctico en el 2023, la encuesta de caracterización de perfil socio demográfico y condiciones de salud a los funcionarios públicos de planta, trabajadores oficiales, contratistas y pasantes vinculados. Se evidencia Informe encuesta de caracterización sociodemográfica 2023 con la información de los 539 Servidores Públicos de planta que diligenciaron el cuestionario.

La entidad también evidencia los resultados de la evaluación médica ocupacional egreso, periódico y post incapacidad, durante el periodo 02 enero 2023 y 11 enero 2024, realizada por MEDISSCOP S.A.S. esta evaluación construye el diagnostico de condiciones de salud del personal Operativo y Administrativo dentro de la alcaldía de Palmira. Durante el periodo mencionado se realizó 602 Exámenes Medico Laborales.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 25 | | | |
| Se evidencio actividad e informes de descripción socio demográfico y el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores de la administración. Es importante que la administración recuerde que la norma de los estandartes mínimos establece que la información actualizada debe ser de todos a los trabajadores. Por lo cual debe recalcar a los trabajadores vinculados como funcionarios públicos las obligaciones con el sistema de SST y tomar medidas correspondientes a incumplimientos con estos deberes. También se recomienda revisar reportes e informes anexos de población contratista. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.26 Actividades de medicina del trabajo, promoción, prevención y programas de vigilancia epidemiológica

Desde el sistema de Seguridad y salud en el trabajo se definieron y ejecutaron actividades de medicina del trabajo hacia la promoción y prevención como son el caso de capacitaciones, semana de la salud y control de ausentismo. Por otra parte en este aspecto se evidencio definición y ejecución de actividades en el marco de programas de Sistemas de vigilancia epidemiológica SVE osteomuscular y Psicosocial.

En lo respecta a otras actividades de priorización que se identificaran con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos. No se observa ejecución de actividades según lo identificado para la prevención en trabajo en alturas, manejo de maquinaria y herramientas, manipulación de sustancias químicas y pesticida, contactos con agente biológico, trabajo con población carcelaria, violencia social y situaciones de seguridad por alteración publica entre otras. Aunque se aclara que algunas fueron intervenidas con capacitaciones u otra actividad en las vigencias anteriores y en el 2024.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 26 | | | |
| Se observa actividades de medicina del trabajo y programas de vigilancia epidemiológica definidos ejecutados. Pero se recomienda también atender la promoción y prevención de los peligros/riesgos identificados prioritarios por el sistema de manera continua en cada vigencia. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.27 Exámenes médicos ocupacionales a la población trabajadora

Se evidencia la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas y análisis de profesiograma. Se encontró programación y ejecución de las evaluaciones medicas con la empresa MEDISSCOP. La misma remitió resultados e informe de diagnóstico de salud del personal Operativo y Administrativo. También se identifica conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. La Subsecretaria de talento humano indica que finalmente que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una de la institución que practica las evaluaciones médicas ocupacionales y la remisión a dirección de control interno disciplinario el reporte de personas que no se acudió al examen médico periódico obligatorio.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 27 | | | |
| La auditoría identifico definición de periodicidad, programación y ejecución de los exámenes médicos. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.28 Cumplimiento a las restricciones y recomendaciones médicas laborales realizadas

Se observa socializaciones de recomendaciones por parte del sistema al interior de las dependencias y jefes inmediatos, donde se encuentra el funcionario con afectaciones de salud y limitaciones. También se evidencia el programa de reintegro laboral ATHPG-006 actualizado en el 2023 y matriz de seguimiento a las recomendaciones médicas laborales.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 28 | | | |
| Se evidencio actividades de socialización y seguimiento a recomendaciones médicas laborales. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.29 Adecuaciones de puestos de trabajo

En cuanto a las acciones que se requieran readaptación locativa algunas sedes se encontraron en condiciones de descuido por parte del sistema. En la sede operativa de la secretaria de tránsito los puestos de trabajo se considera no son los adecuados para la condición de salud de algunos funcionarios y en comisaria de familia no hay adecuaciones e instalaciones conforme los turnos de trabajo que prestan los funcionarios de esa dependencia. Ver en anexos registros fotográficos de la visita realizada.

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 29 | | | |
| No se observó acciones suficientes en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la alcaldía municipal para adecuación de los puestos de trabajo en la sede operativa de tránsito y la comisaria de familia. Lo que no es conforme con art. 16 de resolución 312 de 2019 | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.30 Programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable.

El sistema cuenta con el “PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ATHPG-011” actualizado a 2023, Se observa programación en plan anual de trabajo y ejecución de actividades preventivas de jornadas de salud, tamizajes, talleres de capacitación en alimentación saludable y socializaciones por correo electrónico de información de salud.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 30 | | | |
| La entidad cumple con actividades de promoción de estilos de vida y entorno saludable al interior de la población de empleados. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.31 Servicios de higiene para agua potable

En cuanto a agua potable dentro de las instalaciones de la alcaldía se recibieron soporte de revisiones de Motobombas y sistema Eléctrico del CAMP. También del mantenimiento preventivo de los sistemas de tanques de reserva de agua del camp”.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 31 | | | |
| La entidad realiza actividades para prestar servicios agua potable adecuado. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.32 Servicios sanitarios

En cuanto a los servicios sanitarios en la Sede del CAMP se cuenta con servicios sanitarios algunos en condiciones adecuadas otros se les debe practicar mantenimiento como se muestra a continuación:



Por otro lado en las observaciones realizadas en la sede operativa de la secretaria de transito se encontraron baterías sanitarias en mal estado como se muestra el registro fotográfico a continuación:



| | | | | |
|--|----------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 32 | | | |
| Algunas baterías sanitarias no están en condiciones adecuadas para su operación. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

2.33 Mecanismos de manejo de residuos y basuras

Con relación a la disposición de basuras las sedes de la entidad se cuenta con canecas. Además servicios de aseo y recolección al interior de las oficinas como se muestra a continuación:



Pero en las visitas realizadas instalaciones de sede operativa de agente de tránsito, el Garaje Municipal y el Taller Municipal se evidencio acumulación de residuos ver registro fotográfico de anexos.

| | | | | |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 33 | | | |
| No se identificó recolección de residuos acumulados en la sede operativa de agente de tránsito, el Garaje Municipal y el Taller Municipal | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |



2.34 Registro, reporte e investigación de enfermedades laborales, condiciones inseguras, incidentes y accidentes del trabajo

El auditado evidenció registro de reporte e investigación los incidentes y accidentes del trabajo de empleados de planta y contratistas en los formatos de la ARL.

También evidencia el formato “REPORTE DE CONDICIONES LABORALES ATHFO-037” y las actividades de investigación.

También se evidencia registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo enfermedades laborales brindado por la ARL al sistema para los meses de agosto, septiembre y octubre 2023. No reporta accidentes mortales.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 34 | | | |
| La entidad efectúa razonablemente activadas de Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, condiciones inseguras, los incidentes y accidentes del trabajo. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.35 Medición de Indicadores del Seguridad y salud en el trabajo

El sistema evidencia mediciones periódicas y análisis de indicadores durante la vigencia 2023. Así mismo presentación de resultados al COPASST.

El auditado aportó hoja de cálculo EASFO-012 Ficha Técnica Indicadores de la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano que se articula con el SST en los indicadores del Cumplimiento del plan, Índice de ausentismo laboral y tasa de accidentalidad.

El auditado también aportó hoja de cálculo Indicadores SG-SST Alcaldía Palmira 2023 (Dec 1072), Esta incluye indicadores dispuestos por la Resolución 0312 de 2019 del ministerio de trabajo: Frecuencia de accidentalidad, Severidad de accidentalidad, Proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, Incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.



De la misma forma cumple con los tipos de indicadores resultados, estructura y procesos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 en el libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 35 | | | |
| La entidad usa fichas de indicadores conforme la normatividad y realiza activadas de seguimiento, medición y análisis. Se recomienda documentar el instrumento de Indicadores del SG-SST en el sistema integrado así conservar esta herramienta en la gestión del conocimiento institucional. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.36 Aplicación de las medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

Con relación a la prevención y control frente a peligros/riesgos identificados. Entre los soportes recibidos se identificó actividades correspondientes a atender aspectos en promoción y prevención de salud y seguridad en el trabajo de la alcaldía.

Pero el auditado no apporto evidencia de actividades que correspondan a controles y medidas para contra restar peligros/riesgos identificados como prioritarios según esquema de jerarquización.

Por otro lado, en las visita a las instalaciones de la entidad para verificar el cumplimiento de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores, se observaron las siguiente situaciones. *En la secretaria de Educación en el momento de revisiones en situ unos funcionarios iniciaron trabajo en alturas en escaleras hacia los techos sin EPP. *Los agentes de tránsito indicaron que están operando sin esquemas de vacunación completos. *Contratistas de secretaria de salud indicaron por momentos realizan operaciones de fumigación sin usar los EPP completos. *En los Garajes y el Taller Municipal no se evidencio realización de actividades laborales con medidas de seguridad razonables. *No se encontraron evidencias de controles suficientes para la aplicación por parte de trabajadores y contratistas de las políticas de operación de seguridad y salud en el trabajo que se establecen en los procedimientos e instructivos documentados en el SIGI de los proceso con actividades identificadas de alto riesgo. *Por otro lado, los líderes de la secretaria de gobierno e infraestructura indicaron que se reúnen con sus equipos de trabajo para dar recomendaciones de seguridad.

*También se evidencio en la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda SIRUV en diciembre del 2023 se brindaron capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo para garantizar ambientes laborales seguros y protegidos para operarios de maquinaria amarilla. Como se muestra a continuación:



Capacitación accidentes de trabajo – peligros y riesgos fuente informe de capacitación – SIRUV fuente soportes aportados por la secretaria de infraestructura.

*De igual manera la subsecretaria de infraestructura aporato la circular TRD-2023-180.2.1.2 en abril 2023 donde se recuerda el uso de los elementos de protección personal siruv- operatividad y visitas de campo.

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 36 | | | |
| No se identificó articulación de actividades, programación y ejecución de controles o medidas para contra restar peligros/riesgos identificados como prioritarios. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.37 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo

La Subsecretaria talento humano apporto el siguiente listado maestro de documentos:

| TIPO | NOMBRE | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA VERSIÓN |
|---------------|--|-----------|------------|---------------|
| Manual | MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) | ATHMN-001 | Versión 03 | 4/08/2023 |
| Procedimiento | PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | ATHPR-002 | Versión 06 | 23/05/2023 |
| Programa | PROGRAMA SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO RIESGO PSICOSOCIAL | ATHPG-001 | Versión 03 | 15/08/2023 |
| Programa | PROGRAMA CONTROL DE ENERGÍAS PELIGROSAS | ATHPG-005 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Programa | PROGRAMA REINTEGRO LABORAL | ATHPG-006 | Versión 02 | 15/08/2023 |
| Programa | PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD | ATHPG-007 | Versión 02 | 15/08/2023 |
| Programa | PROGRAMA SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE DESÓRDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS | ATHPG-008 | Versión 02 | 15/08/2023 |
| Programa | PROGRAMA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS | ATHPG-010 | Versión 02 | 15/08/2023 |
| Programa | PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE | ATHPG-011 | Versión 02 | 15/08/2023 |
| Instructivo | INSTRUCTIVO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES | ATHIT-002 | Versión 04 | 4/08/2023 |
| Instructivo | INSTRUCTIVO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | ATHIT-007 | Versión 04 | 4/08/2023 |
| Instructivo | INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS DE SST | ATHIT-038 | Versión 04 | 15/08/2023 |
| Guía | GUIA DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TAREAS CON ENERGÍAS PELIGROSAS | ATHGI-002 | Versión 02 | 15/08/2023 |
| Formatos | PERMISO TRABAJO SEGURO CON ENERGÍAS PELIGROSAS | ATHFO-030 | Versión 04 | 4/08/2023 |
| Formatos | INSPECCION PUESTO DE TRABAJO | ATHFO-034 | Versión 04 | 4/08/2023 |
| Formatos | INSPECCIONES GENERALES | ATHFO-036 | Versión 05 | 4/08/2023 |
| Formatos | REPORTE DE CONDICIONES LABORALES | ATHFO-037 | Versión 04 | 4/08/2023 |
| Formatos | SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES | ATHFO-038 | Versión 04 | 4/08/2023 |
| Formatos | INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | ATHFO-056 | Versión 04 | 4/08/2023 |

| | | | | |
|----------|--|-----------|------------|-----------|
| Formatos | ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL | ATHFO-058 | Versión 05 | 4/08/2023 |
| Formatos | INVENTARIO DE EQUIPOS DE BLOQUEO | ATHFO-127 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | INVENTARIO DE TAREAS ENERGIAS PELIGROSAS | ATHFO-128 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | VERIFICACIÓN PROGRAMA DE CONTROL EP | ATHFO-129 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | PLANTILLA INFORMES DE SST | ATHFO-130 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS | ATHFO-132 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | HOJA DE VIDA EQUIPOS PARA ALTURAS | ATHFO-133 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | LISTA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PCC | ATHFO-134 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | CONTROL DE PAUSAS ACTIVAS | ATHFO-136 | Versión 02 | 4/08/2023 |
| Formatos | SEGUIMIENTO A INSPECCIONES E INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | ATHFO-150 | Versión 01 | 4/08/2023 |
| Formatos | CONSTANCIA DE VISITA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | ATHFO-151 | Versión 01 | 4/08/2023 |

Por otra parte en las revisiones en la Dirección de medio ambiente se evidencio el MMAPR-012 PROCEDIMIENTO DE PODA PARA EL ARBOLADO DE PALMIRA Y SUS CENTROS POBLADOS. Versión.01 14/12/2023. El cual contiene políticas de operación para garantizar una actividad segura y la lista de Equipo de Protección Personal (EPP) que se debe usar.

| | | | | |
|--|----------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 37 | | | |
| <p>El sistema tiene documentado procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo. Pero no se evidencia soporte de entrega de los mismos a los trabajadores. Tampoco se evidencia un inventario o articulación de los procedimientos documentados de otras dependencias diferentes a talento humano donde se lleva a cabo activadas con peligros/riesgos identificados como alto. Se recomienda acciones de revisión de los procedimientos de las otras áreas de trabajo para que el sistema pueda hacer seguimiento y control de la aplicación de las medidas de seguridad. También verificar si las medidas aplicadas son las suficientes y conformes la normatividad aplicable.</p> | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

2.38 Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos.

La entidad realizó cronograma de inspecciones 2023, el mismo reporta cumplimiento de 53,8 %. El auditado informó que el sistema presenta incumplimientos en el cronograma por falta de personal. A continuación se detalla el tipo de inspecciones y cumplimiento realizados:

Tabla 3 Avance final de inspecciones 2023

| DETALLE INSPECCIONES A REALIZAR EN EL SGSST | Fecha de revisión 25/07/2024 |
|--|------------------------------|
| TEMA INSPECCIÓN | CUMPLIMIENTO |
| Almacenamiento, manejo y rotulado (programa químico) | 100,0% |
| Elementos de Protección Personal | 28,6% |
| Equipos de Emergencias (botiquines, extintores, gabinetes y otros) | 50,0% |
| General, Locativa o áreas de trabajo y de señalización | 48,4% |
| Herramientas, Maquinaria y equipos | 100,0% |
| Maquinarias y vehículos (PESV) | 50,0% |
| Mediciones ambientales | 100,0% |
| Riesgo específico (por solicitud) | 100,0% |

Fuente: extraída de la Hoja Excel Cronograma_Inspecciones_2023. Subsecretaría de Gestión de Talento Humano

Para la inspección se cuenta con los siguientes instrumentos:

ATHPG-007 PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ATHFO-036 INSPECCIONES GENERALES

ATHFO-130 PLANTILLA INFORMES DE SST2023

ATHFO-034 INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO

ATHFO-056 INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se evidenció uso de los instrumentos de inspección.

| | | | | |
|--|----------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 38 | | | |
| No se realizaron el 46,2 % de las actividades planeadas de inspección. No se realizaron en su totalidad las inspecciones de Elementos de Protección Personal, Equipos de Emergencias, Locativas, Maquinarias y vehículos (PESV). Tampoco se evidencia acompañamiento de COPASST 2023 – 2025. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

2.39 Mantenimiento de equipo, maquinaria y herramienta

El Auditado aporta soportes de mantenimientos que se realizan a vehículos del parque automotor a través con el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV. También mantenimiento a las UPS ascensores, motobombas, tanques de reserva de agua y plantas de eléctricas.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 39 | | | |
| <p>Se observa actividades de mantenimiento de equipo, maquinaria y herramienta. Pero se recomienda adelantar mantenimiento Equipos de Emergencias (botiquines, extintores, gabinetes y otros) y a las instalaciones físicas de las sedes de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras, manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.</p> | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | <input type="checkbox"/> | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.40 Entrega Equipos de protección personal EPP

La auditoría evidencia contrato MP-2338-2023 para adquirir los elementos de protección Personal necesarios para el personal que ejecuta actividades en la alcaldía de Palmira. También soportes de programación de entrega circular TRD 2023-171.10.27.38 y formatos diligenciados ATHFO-058 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. En la entrega se reporta si la persona que recibe se le dio indicaciones de uso. Se encuentra en los soportes diapositivas power point que detalla uso y cuidador de elementos de protección personal

Para gestión de EPP se cuenta con el ATHIT-007 INSTRUCTIVO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUA, el ATHFO-056 INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL y ATHFO-134 LISTA DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PROTECCION CONTRA CAIDAS PCC.

De acuerdo con los soportes se evidencio inspecciones a Grupo mantenimiento de cableado de TIC's y Trabajadores oficiales - Bosque municipal en julio de 2023. Aunque no se realizaron las demás programadas para la vigencia.

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 40 | | | |
| Se observa entrega de EPPs y realización de algunas inspecciones. Se recomienda adelantar desde el sistema actividades de verificar cumplimiento del criterio por parte de los contratistas. De la misma forma se recomienda adelantar realización de capacitación en el uso de los elementos de protección personal periódicamente de acuerdo con lo dispuesto por la norma. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.41 Plan Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. Y divulgación

La entidad tiene actualizado a 2023 el Plan Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. No se evidencia divulgación del plan. Se aportó analices la vulnerabilidad de 16 sedes.

El sistema tiene planos de la sede Principal el CAMP que identifican áreas y salidas de emergencia. También adelanto señalización de algunas sedes: Comisaria Central, Escuela Municipal de Arte EMA, área admirativa secretaria de tránsito y unidad de víctimas.

| | |
|---|--|
|  |  |
| Señalización del EMA fuente soportes recibidos | Señalización Transito fuente soportes recibidos |

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 41 | | | |
| Se recomienda divulgación del Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. También se recomienda dar alcance a las demás sedes de la alcaldía. Así mismo adelantar señalización y planos de las sedes donde no se haya realizado. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.42 Realización de simulacros, análisis y recomendaciones

Se evidencia realización simulacro de respuesta a un evento sísmico articulado con la invitación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de participar en el simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias en su versión 2023. La entidad realizó informe y recordaciones.



| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 42 | | | |
| La entidad realizó simulacro e informe del mismo y con las recomendaciones para el mejoramiento. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.43 Conformación y funcionamiento de la Brigada de emergencia

Brigada de emergencia integrada y organizada Resolución No. 72 de febrero del 2022. El auditado aporta soportes de capacitación y dotación.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 43 | | | |
| Brigada de emergencia conforma, capacitada y dotada. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.44 Adquisiciones y Contrataciones

La entidad reporta adquisiciones y contrataciones conforme necesidades del sistema articuladas en el plan de trabajo 2023 la asignación presupuestal. Se destaca la compra de EPPs, equipos de emergencia, desfibriladores externos automáticos, exámenes médicos y elementos para la semana de la seguridad y salud en el trabajo.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 44 | | | |
| Se evidencia actividades de adquisiciones y contrataciones para atender necesidades del sistema. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.45 Informe de evaluación del SG- SST, de acuerdo con los indicadores

La entidad evidencia que realiza medición de sistema también a través de los indicadores dispuestos por la normatividad vigente. Pero no se aporta informe documentado se resultados.

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 45 | | | |
| Se recomienda realizar informe de resultados cada vigencia que se derive de los indicadores. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.46 Auditoria del cumplimiento en SG-SST

La alcaldía de Palmira asigno en el ATHMN-001 MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) a la Oficina de Control Interno de la entidad la realización de auditoria anual. El proceso auditor se adelantó en el 2023. El auditado realiza labor de aportar soportes para las revisiones en el marco de las auditorias. Así mismo entrega plan de mejora que se dé a lugar. De la misma forma se identifica aplicación de auditorías por parte ARL, ministerio de trabajo, DELIMA MARSH y revisiones integradas en auditoria de calidad por parte ICONTEC.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 46 | | | |
| Se recomienda revisar si la planificación de la auditoría Interna se realizó con la participación del COPASST. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.47 Revisión por la alta dirección del SGSST

El auditado aporta avances para establecer procedimientos relacionados con actividades efectivas de revisión por la alta dirección del SGSST. Se identifica reporte de resultados del sistema al COPASST.

| | | | | |
|--|------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Observación No. | 47 | | | |
| No se evidencia soportes donde conste la revisión anual por la alta dirección. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input checked="" type="checkbox"/> |

2.48 Acciones preventivas y correctivas con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Se identificó que el responsable del sistema realiza caracterización y seguimiento a planes de acción surgidos a partir de los resultados de la investigación accidentes de trabajo. El auditado aporta hoja Excel "Caracterización_y_Seguimientos_planes_accion_ATs"

| | | | | |
|---|------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 48 | | | |
| La entidad realiza planes de acción y realiza seguimiento conforme a los resultados de investigaciones de accidentes laborales. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.49 Planes de mejoramiento

El auditado aporta plan de mejoramiento de que auditoria de control interno vigencia 2022 con acciones aplicadas al 2023. También aporta plan de mejora estándares mínimos 2023.

| | | | | |
|--|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 49 | | | |
| La entidad realiza acciones correctivas realizadas como respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales. Se recomienda cumplir en su totalidad con las acciones de mejora planeadas. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.1 Otros aspectos revisados. Registro anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento

| | | | | |
|--|-------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.1 | | | |
| <p>La entidad reporta la realización la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST para la vigencia 2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 81,00%. Que según la ARL Positiva es un resultado moderadamente aceptable.</p> | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.2 Otros aspectos revisados. Prevención y control riesgo exposición a Sílice Cristalina Respirable

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.2 | | | |
| <p>La entidad a la fecha de la auditoria no ha realizado acciones para revisar y de ser necesario adelantar acción encaminadas hacia la prevención y control riesgo exposición a sílice cristalina de trabajadores que puedan estar en peligro o expuestos.</p> | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.3 Otros aspectos revisados. Reentrenamiento y capacitación para el trabajo en alturas

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.3 | | | |
| <p>La entidad no practico en el 2023 capacitación para el trabajo en alturas. Pero evidencia realización del mismo en el 2024. Se recomienda incluir de manera prioritaria reentrenamiento y capacitación para el trabajo en alturas en el plan de trabajo anual del sistema.</p> | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.4 Otros aspectos revisados. Evaluación de factores de Riesgo Psicosocial

| | | | | |
|---|-------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.4 | | | |
| N/A el auditado informa que es una actividad con periodicidad cada 2 años se recomienda su realización conforme este criterio y la Resolución 2764 de 2022. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.5 Otros aspectos revisados. Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.5 | | | |
| Se identifica circular TRD 2024-171.2.2.3 febrero 2024 de la Subsecretaria de gestión de Talento humano asunto Autorización de horas extras. Se recomienda fortalecer los procedimientos en este aspecto. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.6 Otros aspectos revisados. Las licencias de seguridad y salud trabajo

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.6 | | | |
| El responsable de sistema tiene vigente la licencia de seguridad y salud trabajo hasta el 2028. | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | | | No conformidad | <input type="checkbox"/> |

2.50.7 Otros aspectos revisados. Trabajo de manera remota

| | | | | |
|---|----------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Cumple: | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Observación No. | 50.7 | | | |
| <p>El auditado informa que actualmente no existe al interior de la entidad un programa de horarios flexibles. Pero que mediante actos administrativos individuales “resoluciones” se autoriza horarios flexibles. De la misma forma el auditado aporta resolución 141 de marzo 2024 donde se habilita a unos servidores públicos para realizar trabajo en casa en respuesta a la avería de aires acondicionados y la fuerte ola de calor.</p> | | | | |
| Tipo de Hallazgo: | Fortaleza: | <input checked="" type="checkbox"/> | Oportunidad de Mejora | <input type="checkbox"/> |
| | No conformidad | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> |

3. HALLAZGOS

Se presenta el consolidado de hallazgos según se halla identificado como tipo fortaleza, oportunidad de mejora o no conformidad del revisado Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2023.

A continuación cada tipo de hallazgo contiene un cuadro que indica el número de la observación asignado en el informe y el correspondiente el ítem revisado al que pertenece.

De esta manera, se denota que para ver la descripción de la observación puede devolverse número ordenado.

3.1 Fortalezas

| Observación No. | Ítem revisado |
|-----------------|---|
| 9 | 2.9 Matriz legal |
| 10 | 2.10 Mediciones ambientales |
| 16 | 2.16 Política de SST, revisión y comunicación |
| 17 | 2.17 Objetivos del SST |

| | |
|---------------------------------|--|
| 18 | 2.18 Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 20 | 2.20 Archivo y retención documental del SST para la conservación de los documentos |
| 22 | 2.22 Mecanismos de comunicación y validaciones de eficacia |
| 24 | 2.24 Evaluación de la gestión de los cambios internos y externos |
| 27 | 2.27 Exámenes médicos ocupacionales a la población trabajadora |
| 28 | 2.28 Cumplimiento a las restricciones y recomendaciones médicas laborales realizadas |
| 30 | 2.30 Programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable |
| 31 | 2.31 Servicios de higiene para agua potable |
| 34 | 2.34 Registro, reporte e investigación de enfermedades laborales, condiciones inseguras, incidentes y accidentes del trabajo |
| 35 | 2.35 Medición de Indicadores del Seguridad y salud en el trabajo |
| 42 | 2.42 Realización de simulacros, análisis y recomendaciones |
| 43 | 2.43 Conformación y funcionamiento de la Brigada de emergencia |
| 44 | 2.44 Adquisiciones y Contrataciones |
| 48 | 2.48 Acciones preventivas y correctivas con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales |
| Otros aspectos revisados | |
| 50.1 | 2.50.1 Registro anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento |
| 50.6 | 2.50.6 Licencias en seguridad y salud trabajo |
| 50.7 | 2.50.7 Trabajo de manera remota |

Total: 21

3.2 Oportunidades de Mejora

| Observación No. | Ítem revisado |
|-----------------|---|
| 2 | 2.2 Asignación de responsabilidades en SST los niveles de la organización para el desarrollo y mejora |
| 4 | 2.4 Pago de aportes a la seguridad social |
| 5 | 2.5 Identificación de personal en actividades de alto riesgo. |
| 6 | 2.6 COPASST. Actos administrativos de conformación, capacitación de integrantes y Actas de reunión |

| | |
|---------------------------------|--|
| 8 | 2.8 Políticas de convivencia laboral |
| 11 | 2.11 Socialización mediciones ambientales |
| 14 | 2.14 Matriz de riesgos laborales |
| 15 | 2.15 Programa de capacitación en SST |
| 19 | 2.19 Plan Anual de Trabajo 2023. Ejecución y control |
| 25 | 2.25 Descripción sociodemográfico y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores |
| 26 | 2.26 Actividades de medicina del trabajo, promoción, prevención y programas de vigilancia epidemiológica |
| 39 | 2.39 Mantenimiento de equipo, maquinaria y herramienta |
| 40 | 2.40 Entrega Equipos de protección personal EPP |
| 41 | 2.41 Plan Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. Y divulgación |
| 46 | 2.46 Auditoria del cumplimiento en SG-SST |
| 49 | 2.49 Planes de mejoramiento |
| Otros aspectos revisados | |
| 50.2 | 2.50.2 Prevención y control riesgo de exposición a Sílice Cristalina Respirable |
| 40.3 | 2.50.3. Reentrenamiento y capacitación para el trabajo en alturas |
| 40.5 | 2.50.5. Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras |

Total: 19

Nota aclaratoria: Las observaciones consideradas Oportunidad de Mejora no implican un incumplimiento normativo, por lo que no es obligatorio la suscripción de un plan de mejora con relación a ellas. Con este tipo de observación se pone en conocimiento que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto. Por lo tanto, el líder del proceso podrá evaluar si se comparte el criterio del auditor y si el costo/beneficio de implementar una mejora con relación al tema en cuestión es positivo para el proceso.

3.3 No conformidades

| Observación No. | Ítem revisado |
|-----------------|--|
| 1 | 2.1 Documentación de asignación y Hoja de vida de las personas encargadas del SG-SST |

| | |
|------|--|
| 3.1 | 2.3 Definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de otra índole con base en el plan de trabajo anual. Ejecución de recursos financieros. |
| 3.2 | 2.3 Definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de otra índole con base en el plan de trabajo anual. Ejecución de recursos financieros. |
| 7.1 | 2.7 Comité de convivencia laboral |
| 7.2 | 2.7 Comité de convivencia laboral |
| 12 | 2.12 Identificación de peligros metodología |
| 13.1 | 2.13 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos |
| 13.2 | 2.13 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos |
| 21 | 2.21 Rendición de la cuenta del sistema |
| 23 | 2.23 Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios. Evaluación y selección de proveedores y/o contratistas |
| 29 | 2.29 Adecuaciones de puestos de trabajo |
| 32 | 2.32 Servicios sanitarios |
| 33 | 2.33 Mecanismos de manejo de residuos y basuras |
| 36 | 2.36 Aplicación de las medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados |
| 37 | 2.37 Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo |
| 38 | 2.38 Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos. |
| 45 | 2.45 Informe de evaluación del SG- SST, de acuerdo con los indicadores |
| 47 | 2.47 Revisión por la alta dirección del SGSST |

Total: 18

3.4 No aplicables esta vigencia

No aplica para la vigencia de esta auditoría

| Observación No. | Ítem revisado |
|---------------------------------|--|
| Otros aspectos revisados | |
| 50.4 | 2.50.4. Evaluación de factores de Riesgo Psicosocial |

3.5 Plan de Mejoramiento Interno

Tabla 8 Cumplimiento PM Interno

| Ítem | Acción Correctiva | Meta | Cumplimiento | Efectividad |
|------|---|---|--------------|--------------|
| 1 | La política general del SG-SST no ha sido revisada y/o actualizada por la alta dirección, de acuerdo a la Resolución 312 de 2019, artículo 16 Nota: SG-SST es abreviatura de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) | Solicitud de acta del CIGD con revisión y aprobación de la política del SGSST Emisión de acto administrativo por parte del Alcalde Municipal con la aprobación de la política del SGSST debidamente fechada y firmada | Sí | Sí |
| 2 | No se ha realizado la rendición de cuenta del desarrollo del SG-SST al interior de la entidad y anualmente como lo establece la Resolución 312 de 2019, artículo 16 | Remitir circular normativa, socializando y solicitando a los responsables de rendir cuentas frente al SGSST, la herramienta para el reporte y/o entrega de las evidencias que soporten su desempeño, frente al Sistema de Gestión Divulgar informe de resultados de rendición de cuentas | No | No |
| 3 | Aunque se encuentra conformada la brigada mediante acto administrativo, no ha terminado las labores de capacitación y dotación necesarias para dar respuesta ante emergencias. De la misma manera no se evidencia divulgación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y planos de las instalaciones que señalen áreas y/o salidas seguras para emergencias. Como establece la Resolución 312 de 2019, artículo 16 | Gestión de proceso de designación de un comandante para la brigada de emergencias de la entidad con las responsabilidades que se definan en dicho proceso. Ejecutar el 100% de las capacitaciones planeadas para los brigadistas, incluidas en el cronograma de capacitaciones. Realizar al menos una socialización en las áreas de los planes de emergencia con los brigadistas de cada sede | Si Si | Si No |

| Ítem | Acción Correctiva | Meta | Cumplimiento | Efectividad |
|------|--|---|--------------|-------------|
| 4 | Realizar análisis de las estadísticas sobre la salud de la población laboral de la entidad | Alcanzar una participación igual o superior al 80% de los colaboradores de la entidad, en la caracterización de la planta y sus condiciones de salud en el año 2023. Realizar revisión y análisis de la información, que permita un análisis estadístico confiable de la población | Si | Si |
| 5 | Revisar y depurar algunas normas e incluir actos administrativos municipales. (Incluir la argumentación de la identificación o no de sustancias catalogadas como carcinógenas en la entidad) | Actualizar la matriz legal de la entidad, acorde a la metodología y tiempos definidos, de modo que contemple la normatividad de los distintos ámbitos aplicables, desde el internacional hasta el institucional | Si | Si |
| 6 | Ajustar el cronograma de capacitaciones planeadas. Se identifica que faltaron 9 capacitaciones. (No se evidencia evaluación de cobertura o cumplimiento de capacitaciones ejecutadas respecto a la meta) | Incluir en matriz de capacitaciones, indicadores de cobertura y cumplimiento de dicho cronograma, que evalúe el avance y ejecución del mismo en tiempo real | Si | Si |
| 7 | Se recomienda producir un informe de los resultados arrojados por cada uno de los indicadores construidos para la medición del sistema | Remitir como mínimo 2 informes en el año de los resultados y seguimientos de los indicadores del SGSST mediante la matriz definida para ello | Si | No |
| 8 | En la inspección y mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas se recomienda que las actividades preventivas y de visita a las nuevas sedes de trabajo de los procesos de la entidad; articularse con el plan estratégico de seguridad vial - PESV (Secretaría de Transito y Recursos Físicos). | Elaborar cronograma y ejecutar el 85% de las inspecciones directas o indirectas (seguimientos a otros procesos) programadas en la vigencia | Si | No |

| Ítem | Acción Correctiva | Meta | Cumplimiento | Efectividad |
|------|--|--|--------------|-------------|
| | Nota: Respecto al PESV, la articulación frente a los mantenimientos e instalaciones, se hace desde lo que respecta a inspecciones y mantenimientos de vehículos y señalización de áreas | | | |
| 9 | Se sugiere que la entidad realice las mediciones de iluminación | Ejecución de las mediciones higiénicas definidas en el diagnóstico desarrollado por proveedor de la ARL, acorde al respectivo cronograma | Si | Si |
| 10 | Realizar evaluaciones médicas ocupacionales para identificar los peligros y riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador y servidor público, atendiendo la normatividad vigente. | Ejecutar las dos (2) mesas de trabajo para validar la gestión del profesigramas Solicitar la disponibilidad de recursos conforme a los resultados de las mesas de trabajo. | Si | Si |
| 11 | Avanzar mediante las mesas de trabajo que permitan el cumplimiento de los lineamientos definidos en el manual de contratación de la entidad y el sostenimiento del sistema | Ejecución de las tres (3) mesas de trabajo posibles en el restante del año, para el desarrollo e implementación de los lineamientos de contratación definidos por SST | No | No |
| 12 | Realizar informes y/o reportes documentados para la revisión por parte de la alta dirección | Elaborar informe anual de revisión por la alta dirección del SGSST, en concordancia con el procedimiento y lineamientos establecidos por el SIGI para el desarrollo de su revisión anual | No | No |

Fuente: Formato PM Interno y Soportes Presentados por los Responsables.

Observaciones de por qué las acciones no fueron efectivas su articulación con los hallazgos del informe.

2. No se evidencia la rendición de cuenta del desarrollo del SG-SST al interior de la entidad hacia los servidores públicos. No se cierra el plan de mejoramiento para el hallazgo.

3b. No evidencia la socialización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y los planos de las instalaciones que señalen áreas y/o salidas seguras solamente se han publicado en el CAMP y, no en otras sedes. No se cierra el plan de mejoramiento para el hallazgo.

7. No se evidencia la remisión de informes de los resultados arrojados por cada uno de los indicadores construidos para la medición del SGSST. No se cierra el plan de mejoramiento para el hallazgo.

8. No se evidencia el cumplimiento total del cronograma de la inspección y mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas de la entidad. No se cierra el plan de mejoramiento para el hallazgo.

11. No se evidencia el cumplimiento total de las mesas de trabajo programadas que permitan el cumplimiento de los lineamientos definidos en el manual de contratación de la entidad y el sostenimiento del sistema. No se cierra el plan de mejoramiento para el hallazgo.

12. No se evidencian informes y/o reportes documentados para la revisión por parte de la alta dirección. No se cierra el plan de mejoramiento para el hallazgo.

4 CONCLUSIONES

1. Se destaca la atención y labores realizadas por la entidad y los responsables para mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Atendiendo la política de provisión, mantenimiento y gestión de recursos, para logra mejorar las condiciones seguras y saludables a los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás personas adscritas a la entidad en su entorno de trabajo, así como con el fortalecimiento de la cultura de autocuidado, buscando el bienestar de las personas en el desarrollo de sus funciones y todos sus centros de trabajo.
2. La entidad evidencia que alcanzo un avance en el Plan de trabajo 2023 del 85,2 % cumpliendo con la meta institucional del 85%, logro cumplir con 3 objetivos y realizar 219 actividades de 257. Pero no se cumplió con la ejecución completa del cronograma de inspecciones, el funcionamiento del comité de Convivencia Laboral, el funcionamiento del COPASST, la rendición de cuentas, los reportes a la alta dirección, los controles en la ejecución y la mesa de trabajo con la Dirección de Contratación para ajuste de procesos de contratación en articulación con el SG-SST.

INFORME

3. Este informe reporta 21 observaciones de fortalezas, 19 observaciones de oportunidades de mejora, 18 no conformidades y 1 observación que no aplica para la vigencia. De acuerdo con estos resultados se considera que del 70% cumple de manera razonable con los estándares mínimos normativos. Pero es necesario que los responsables del sistema SST generen compromisos para intervenir y atender las obligaciones faltantes, así mejorar las condiciones de trabajo en ambientes seguros para empleados y contratistas, evitando materializaciones de riesgos relacionados con accidentes y enfermedades laborales.
4. Del plan de mejoramiento suscrito por el sistema a la anterior auditoría, no se ejecutaron 3 acciones y 3 no fueron efectivas. Por lo cual quedan abiertas las 6 acciones que no cumplieron con realización y efectividad.
5. Algunos procedimientos documentados donde las actividades son ejecutadas por parte de contratistas no se observó controles suficientes con relación a las especificaciones de seguridad y salud en el trabajo.
6. En la matriz de identificación de peligros se presentó debilidades y aspectos a mejorar con relación a: los soportes de la participación de los trabajadores, la toma de medidas de control para varios de los peligros valorados de alto riesgo, la accesibilidad y socialización hacia las dependencias de los resultados para la plena implementación de las medidas.
7. El sistema debe realizar acciones para asegurar la realización de los cronogramas de inspecciones en su totalidad, también acciones de mejoramiento para las instalaciones en aspectos como son las baterías de servicios sanitarios, manejos de los residuos y adecuaciones de los puestos de trabajo con alcance a todas las sedes de la administración.
8. La administración define y ejecuta recursos del talento humano, financieros, técnicos, tecnológicos y de otra índole. Pero se encontró debilidades en la asignación de recursos principalmente en los financieros, estos indispensables para atender de manera razonable las necesidades y deberes del sistema de SST.

5 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda revisar la necesidad de ajustar la meta del indicador de cumplimiento del plan de trabajo SST. Ya que se evidencio en este informe que el nivel de logrado de 85,2 % deja por fuera la estricta ejecución de actividades importantes para cumplir con los estándares mínimos normativos principalmente con Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015 (libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6).
2. Se recomienda revisar las acciones de documentar y oficializar las herramientas usadas por el responsable del sistema para gestión, compilación de base de datos, seguimiento y control del sistema (hojas de Excel usadas).
3. Se recomienda mejorar y dar cumplimiento a la normatividad con respecto al uso de la metodología y la actualización de información en la matriz de peligros. También se recuerda para la vigencia 2024 y en adelante según el art. 16 de resolución 312 de 2019 que todo evento que se materializa como **mortales o catastróficos el peligro asociado debe ser identificado, evaluado y valorado**, así mismo también reportar la misma información en la matriz de riesgos admirativos, así se garantice acciones de intervención y control más eficientes.
4. Se recomienda atención adecuada a la asignación de recursos financieros y de talento humano para atender de manera razonable el sistema y la intervención de los peligros/riesgos identificados como prioritarios.
5. Se recomienda adelantar las acciones para mejorar las inspecciones y mantenimiento con alcance a todas las sedes de la alcaldía.
6. Se recomienda actividades de control y articulación con los mantenimientos que se realizan en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV. Pues este aspecto está liderado por otra dependencia diferente a la del SG-SST.
7. Se recomienda acciones de revisar y registrar los procedimientos y controles documentados de las dependencias que se identifiquen con actividades laborales de alto riesgo. Para controlar las medidas implementadas y uso de los EPPs para evitar accidentes laborales.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

8. Se recomienda el acompañamiento y seguimiento por parte de la administración a la secretaria de educación con respecto a las articulaciones en seguridad y salud de trabajo que esta atiende en las instituciones educativas.
9. Permitir adelantar auditoria especial en la presente vigencia 2024 referente a trabajos y riesgos en altura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

JULIAN ANDRÉS SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario Grado 02

ARVEY LOZANO SUELTO
Profesional Universitario Grado 02

GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario Grado 02
Arvey Lozano Suelto - Profesional Universitario Grado 02
Revisó: Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario Grado 02
Arvey Lozano Suelto - Profesional Universitario Grado 02
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina Control Interno.

ANEXO No.1

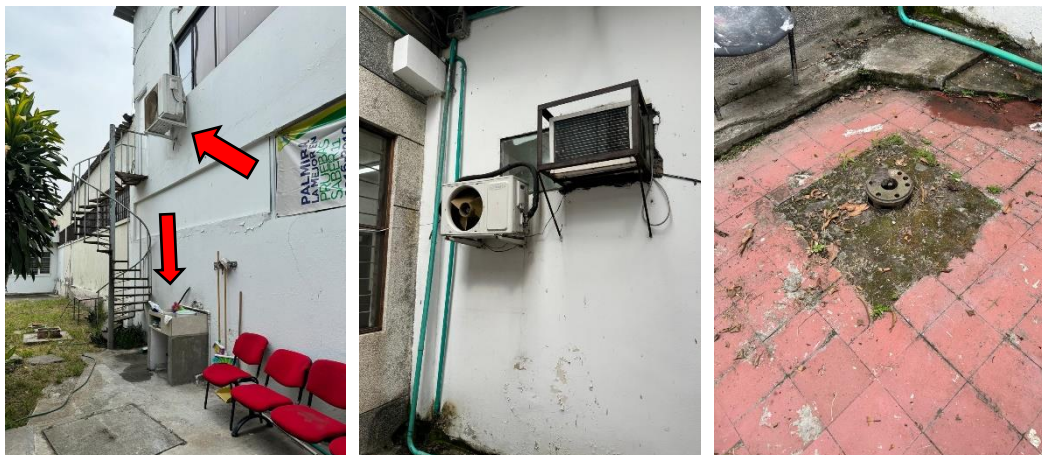
REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN – ÁREA DE TRABAJO ADMINISTRATIVA FECHA:







Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3



Se observa peligros en las instalaciones: se encontró caja de aire acondicionado debajo un fregadero donde la persona del servicio de limpieza realiza actividades (foto No.1). También obstáculos en piso. Peligros locativos detectados.



En el momento de la visita se identificó actividades de trabajo en alturas no se observó coordinador de alturas ni tampoco uso de EPP. Peligro de trabajo en alturas detectado.





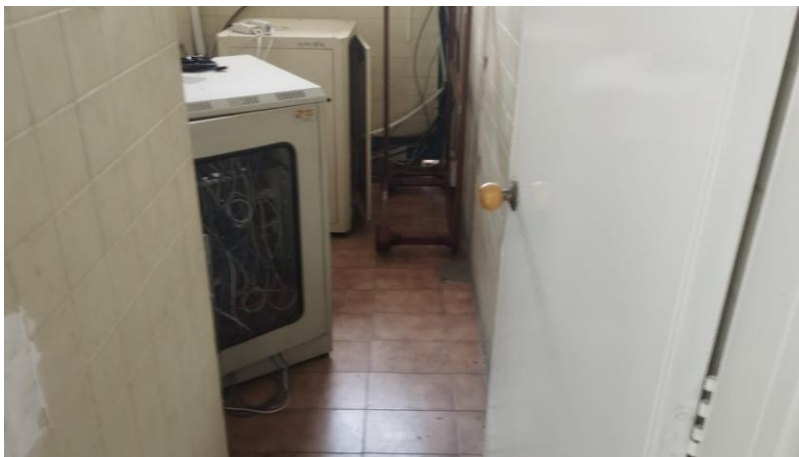
Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



Escritorios en condiciones inadecuadas en deterioro crítico. Peligro ergonómicos en las condiciones de puestos de trabajo.



Cuarto de centro de datos descuidado, sin seguridad y señalización para el acceso a esta área física. Peligro locativo detectado.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



En una oficina de la secretaria se encontró el cristal del ventanal quebrado. Peligro locativo detectado.



Servicio de aire acondicionado con instalación inadecuada. Peligro locativo detectado.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – ÁREA DE TRABAJO OPERATIVA (AGENTES) FECHA:



Se observó sillas en mal estado para el personal así como también sillas no adecuadas para el personal en estado de sobre peso. Peligro ergonómicos en las condiciones de puestos de trabajo.



Áreas de los puestos de trabajo (cubículos) reducidas y mal distribuidas. Peligro locativos y ergonómicos en las condiciones de puestos de trabajo



Se identificaron Extintores vencidos.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



Se observó en los accesos al interior de las instalaciones del área operativa obstáculos y residuos dificultando la circulación. Peligros locativos y manejo de residuos detectados.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



**Secretaría de Tránsito
Área Operativa
Vehículo de Laboratorio de Criminalística
averiado**

Herramientas para las actividades en condiciones seguras de trabajo averiadas



**Secretaría de Tránsito
Área Operativa
Tomacorriente desprotegido**



Instalaciones y cables eléctricos expuestos. Peligro locativo detectado.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Se identificó poca iluminación insuficiente. Peligro locativo detectado.



Se encontró estructura cielo raso del techo deteriorada. Peligro locativo detectado



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



**Secretaría de Tránsito
Área Operativa
Batería sanitaria en mal estado**

Baterías sanitarias en mal estado. Peligro locativo detectado



**Secretaría de Tránsito
Área Operativa
Bodega de Pinturas y EPP**

Bodega del área operativa en estado de desorden y descuido. Peligro locativo detectado



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA OFICINA CARRERA 31:



Se observa toma eléctrica sobresaliendo del nivel del piso, riesgo de caída para los servidores públicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA GARAJES MUNICIPALES:



La pared que se encuentra hacia la calle 23, se encuentra inclinada hacia la vía, representando un riesgo de desplome que puede afectar a los servidores públicos y a los transeúntes que utilizan el andén.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



En el interior de los garajes municipales, se observa que por la inclinación del muro que da hacia la calle 23, las vigas se han salido afectando la estructura que se sostiene con una guadua. Esa área de trabajo es peligrosa por la caída inminente de la estructura del techo.



En la fotografía se observa como las vigas se han separado del muro, quedando sin soporte y generando un peligro de desplome inminente.

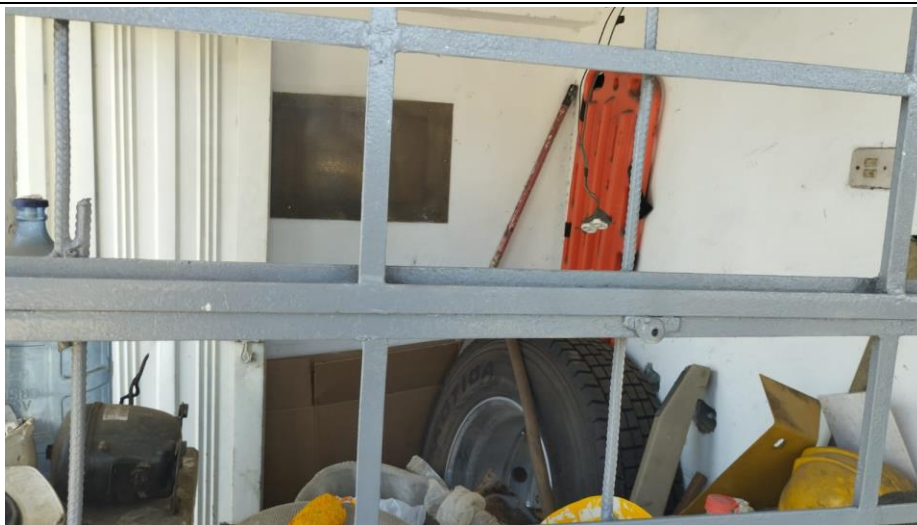


Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME



En la Oficina donde se encuentran los equipos para que los cabos de cuadrilla realicen informes y asignación de trabajo tiene el techo con goteras y el cielorraso en mal estado.



En el cuarto donde se ubica la camilla que está sucia, se acumulan diferentes elementos que dificultan el acceso y, además, generan riesgo de accidentes cuando se ingrese.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME



Al momento de la visita las volquetas con que cuenta la Secretaría no contaban con llantas de repuesto, ni extintores contra incendio, generando un riesgo para su operación.



La maquinaria amarilla cuenta con extintores que, se encuentran vencidos desde 2022, produciendo un riesgo para los operadores en caso de incendio.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



Obreros de la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana realizaban mantenimiento de una maquina amarilla.



El vehículo que transporta combustible y lubricantes para la maquinaria.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME



Extintor vencido desde enero de 2023. Es un riesgo en caso de incendio en un lugar donde se manipulan combustibles.

REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA TALLER MUNICIPAL:



Se observa el deterioro del botiquín de primeros auxilios que, tiene elementos con polvo y telarañas

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Se observa que el extintor, además, de encontrarse sobre un contenedor de combustible o lubricante, está vencido desde el año 2020.



Falla estructural en la edificación, lo que representa un riesgo para los servidores públicos que desarrollan labores en esa área.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y BODEGA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:



En la Oficina de Atención a víctimas se detectaron goteras por daños en el techo



A pesar que La oficina de Atención a Víctimas comparte locación con el depósito de materiales de Gestión de Riesgo de Desastres, no se evidencia señalización preventiva para los peatones.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

REGISTRO FOTOGRÁFICO REVISIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMISARÍA DE FAMILIA



Cableado de datos y eléctrico expuestos y elementos sobre el rack que pueden ocasionar accidentes



Las canales del techo y el techo de la comisaría de familia están en mal estado.

ANEXO No.2

**MUESTRA DE PELIGROS IDENTIFICADOS COMO ALTOS DE LA MATRIZ INSTITUCIONAL
2023**

| N° | Secretaría o Dirección | Descripción básica del riesgo | Nivel de riesgo | Controles de Ingeniería | Controles Administrativos | Control en la Persona |
|----|---|---|-----------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 3 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | 1.Pisos con desniveles 2.Pisos agrietados 3.Cambios de nivel sin demarcación 4.Calzado inadecuado 5. Estado de escaleras | ALTO | | | |
| 18 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | manejo de sierra, fallas en el equipo, falta de mantenimiento, piezas que no ajustan, amputaciones debido a mal manejo | ALTO | | | |
| 19 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Generado por las condiciones de seguridad social de las zonas donde operan | ALTO | | | |
| 20 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Los contratistas se movilizan en su propio vehículo junto con los equipos que se requieran para la intervención | ALTO | | | |
| 22 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | trabajo en alturas cuando se suben a los árboles a poderlos, el personal contratista cuenta con sus propios equipos de protección contra caídas | ALTO | | | |
| 29 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Generado por las condiciones de seguridad social de las zonas donde operan | ALTO | | | |
| 30 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Los contratistas se movilizan en su propio vehículo | ALTO | | | |
| 34 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Generado por las condiciones de seguridad social de las zonas donde operan | ALTO | | | |
| 35 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Levantamiento y desplazamiento con tinas llenas de residuos vegetales (200 kilos) levantan entre dos o tres personas | ALTO | | | |
| 36 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Los contratistas se movilizan en su propio vehículo | ALTO | | | |
| 37 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Recorridos por coumas en barrios de palmira, imprudencia de conductores | ALTO | | | |
| 41 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Generado por las condiciones de seguridad social de las zonas donde operan | ALTO | | | |
| 42 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Los contratistas se movilizan en su propio vehículo | ALTO | | | |
| 43 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Recorridos por coumas en barrios de palmira, imprudencia de conductores | ALTO | | | |
| 47 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Generado por las condiciones de seguridad social de las zonas donde operan | ALTO | | | |



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

| | | | | | |
|----|---|---|------|---|--|
| 48 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Los contratistas se movilizan en su propio vehículo | ALTO | | |
| 50 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Modadura de animales e insectos en zonas boscosas, montañas picaduras de serpientes venenosas | ALTO | | |
| 51 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Zonas boscosas, montañas, visitas a bosques y verificación del buen cuidado | ALTO | | |
| 52 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Presencia de actores de conflictos armados | ALTO | | |
| 53 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | despazamientos peatonales en vías de zonas rurales | ALTO | | |
| 54 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | movilización en vehículos contratados por la alcaldía | ALTO | | |
| 55 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Ingreso a quebradas rios de alta montaña, pasar por los rios para cruzar de un lugar a otro en medio de las inspecciones | ALTO | | |
| 56 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Lluvias en medio de los bosques que visitan | ALTO | | |
| 57 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Desplazamientos en zonas de deslizamientos (la espereza) | ALTO | | |
| 58 | Dirección de Gestión del Medio Ambiente | Condiciones regionales | ALTO | | |
| 6 | Salud | Pasajeros de transporte público y conducción de vehículo propio (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 7 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 8 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público | Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 9 | Salud | Pasajeros de transporte público y conducción de vehículo propio (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 10 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 11 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público | Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |

| | | | | | |
|----|-------|---|------|---|--|
| 12 | Salud | Violencia, altercados, situaciones de alta seguridad en el desarrollo del evento masivo | ALTO | Incluir al personal de la Sub. Salud publica en el programa de riesgo publico | Capacitación en normas de transito y temas del programa riesgo publico |
| 13 | Salud | Deterioro fisico o condiciones generales del epsacio de trabajo en domicilios de victimas | ALTO | | Capacitación en riesgos presentes dentro de las funciones de la Alcaldía |
| 15 | Salud | situaciones orden publico - amenaza de explosivos, | ALTO | | |
| 16 | Salud | Verificación del cumplimiento de protocolos de atención de personas enfermas y/o contagiadas, verificación de ingreso de plantas endemicas y no endemicas que ingresan. | ALTO | | |
| 19 | Salud | Desplazamiento durante la jornada laboral al aeropuerto en caso de requerimiento (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | | |
| 20 | Salud | Pasajeros de transporte publico y conducción de vehiculo propio (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | incluir al personal de la Sub. Salud publica en el PESV | Capacitación en normas de transito y temas del PESV |
| 21 | Salud | (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | incluir al personal de la Sub. Salud publica en el PESV | Capacitación en normas de transito y temas del PESV |
| 22 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | Incluir al personal de la Sub. Salud publica en el programa de riesgo publico | Capacitación en normas de transito y temas del programa riesgo publico |
| 23 | Salud | Violencia, altercados, agresión de usuarios, probleas de conflicto armado en zonas rurales en el apoyo a las activiades de restitución de tierras | ALTO | Incluir al personal de la Sub. Salud publica en el programa de riesgo publico | Capacitación en normas de transito y temas del programa riesgo publico |
| 24 | Salud | Contacto estrecho con personas enfermas retenidas al momento de verificación de condiciones locativas y de riesgos biologicos de los CAI | ALTO | | |
| 25 | Salud | exposición en zonas rurales en el apoyo a las activiades de restitución de tierras, condiciones de lotes, fincas . Riesgo de mordeduras de perros o picadura de insectos | ALTO | | |

| | | | | | |
|----|-------|---|------|--|---|
| 27 | Salud | Deterioro físico o condiciones generales del espacio de trabajo en domicilios de usuarios, CASI, y condiciones de zonas rurales | ALTO | | |
| 28 | Salud | Pasajeros de transporte público y conducción de vehículo propio (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 29 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 30 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 31 | Salud | Violencia, altercados, agresión de usuarios por intolerancia | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 32 | Salud | Contacto con material biológico en hospitales y clínicas | ALTO | | |
| 34 | Salud | Pasajeros de transporte público y conducción de vehículo propio (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 35 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 36 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 37 | Salud | Violencia, altercados, agresión de usuarios por intolerancia | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 40 | Salud | Pasajeros de transporte público y conducción de vehículo propio (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |

| | | | | | | |
|----|-------|---|------|--|---|--|
| 41 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 42 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público | Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 43 | Salud | Violencia, altercados, agresión de usuarios por intolerancia | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público | Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 45 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldía de Palmira (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 46 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el PESV | Capacitación en normas de tránsito y temas del PESV |
| 47 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público | Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 48 | Salud | Violencia, altercados, agresión de dueños y responsables de establecimientos comerciales de alimentos por intolerancia | ALTO | | Incluir al personal de la Sub. Salud pública en el programa de riesgo público | Capacitación en normas de tránsito y temas del programa riesgo público |
| 55 | Salud | Mordida de Perros y gatos al manipularlos | ALTO | | | |
| 56 | Salud | Punciones con agujas en la vacunación después de vacunar a los animales, almacenamiento inadecuado de los guardianes | ALTO | | | |
| 61 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | | |
| 62 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldía de Palmira (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | | |
| 63 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | | |
| 64 | Salud | Mordida de Perros y gatos al manipularlos | ALTO | | | |

| | | | | | | |
|----|-------|---|------|--|--|--|
| 65 | Salud | Recorridos frecuentes caminado y posiciones estaticas de pie en la atención de usuarios y verificación d e cumplimiento de EPS | ALTO | | | |
| 70 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldia de Palmira (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | | | |
| 71 | Salud | (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | | | |
| 76 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldia de Palmira (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | | | |
| 77 | Salud | (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) | ALTO | | | |
| 81 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldia de Palmira (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) - Los auxiliares de saneamiento son empiricos para su labor | ALTO | | | |
| 82 | Salud | (Imprudencia de cnductores, deterioro de vias, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vias) - Los auxiliares de saneamiento son empiricos para su labor | ALTO | | | |
| 83 | Salud | Manipulación inhadecuada de de sustancias fumicidas Desconocimiento de Hojas de Datos de Seguridad y efectos peligrosos de la sustancia quimica Trasvases inhadecuados en recipientes de bebidad alimenticias Almacenamiento inhadecuado de la sustancia quimica inhalación de vapores, nieblas generadas por la asperción de la sustancia quimica con la motomichila- Los auxiliares de saneamiento son empiricos para su labor -Algunos venenos se usan listos para usar y unos diluidos, en la dilución los contratistas lo deben diluir manualmente, algunos con agua o acpm | ALTO | | | |

| | | | | | |
|-----|-------|--|------|--|--|
| 84 | Salud | Manipulación inadecuada de de sustancias fumicidas Desconocimiento de Hojas de Datos de Seguridad y efectos peligrosos de la sustancia química Trasvases inadecuados en recipientes de bebida alimenticias Almacenamiento inadecuado de la sustancia química - Los auxiliares de saneamiento son empíricos para su labor -Algunos venenos se usan listos para usar y unos diluidos, en la dilución los contratistas lo deben diluir manualmente, algunos con agua o acpm | ALTO | | |
| 85 | Salud | Falta de mantenimiento de la motomochila deterioro, desconocimiento de utilización - Los auxiliares de saneamiento son empíricos para su labor | ALTO | | |
| 86 | Salud | Mezcla de gasolina y aceite 2 tiempos, para el funcionamiento de la motomochila- Los auxiliares de saneamiento son empíricos para su labor | ALTO | | |
| 87 | Salud | Ruido generado por las maquinas y equipos de asperción | ALTO | | |
| 89 | Salud | Exposición a sangre y elementos derivados de la carne en los espalecimientos, no uso de elementos de protección personal adecuados | ALTO | | |
| 91 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldía de Palmira (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | |
| 92 | Salud | (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | |
| | Salud | Levantamiento de neveras superan peso maximo permitido | ALTO | | |
| | Salud | Actividad de organización y administración de vacunas en cuarto frio | ALTO | | |
| 98 | Salud | contacto con personas con enfermedades transmitidas por vectores | ALTO | | |
| 99 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | |
| 100 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldía de Palmira (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semaforos, condiciones de vehiculos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | |

| | | | | | |
|-----|----------|--|------|---|--|
| 101 | Salud | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | |
| 102 | Salud | Pasajeros de transporte de la alcaldía de Palmira (Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías) | ALTO | | |
| 8 | Gobierno | Imprudencia de conductores Falta de señales de tránsito Semáforos en mal estado Exceso de velocidad Condiciones climáticas (Auxiliar administrativo realiza actividades de mensajería durante su jornada laboral) | ALTO | PESV | Incluir auxiliar administrativo que se encuentra realizando actividades de mensajería en bicicleta / Capacitar en Seguridad vial |
| 9 | Gobierno | Situación social Exceso de confianza de los colaboradores (Auxiliar administrativo realiza actividades de mensajería durante su jornada laboral) | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo público | Capacitar en riesgo público |
| 14 | Gobierno | Caída de techo falso, goteras | ALTO | | |
| 17 | Gobierno | Desarrollo de actividades en lugares de situaciones sociales vulnerables / trabajo con población carcelaria | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo público | Capacitar en riesgo público |
| 18 | Gobierno | Desplazamientos peatonales por las vías en el desarrollo de actividades | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 19 | Gobierno | Movilizaciones vehiculares para el traslado de lugar de trabajo hasta puntos de actividades de campo | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 21 | Gobierno | Violencia, altercados, situaciones de alta seguridad dentro del centro penitenciario | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo público | Capacitar en riesgo público |
| 22 | Gobierno | Violencia, altercados, situaciones de alta seguridad dentro del centro penitenciario | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo público | Capacitar en riesgo público |
| 23 | Gobierno | Quitar publicidad exterior visual sin protocolos y procedimientos para trabajos en alturas | ALTO | | |
| 27 | Gobierno | Violencia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo público | Capacitar en riesgo público |
| 31 | Gobierno | Recorridos a pie constantes durante la jornada laboral | ALTO | | |
| 33 | Gobierno | Manejo de barra con media luna cortopunzante | ALTO | | |
| 34 | Gobierno | Vías de espacio público deterioradas, con grietas y huecos | ALTO | | |
| 40 | Gobierno | Exceso de iluminación, ausencia de cortinas | ALTO | | |

| | | | | | |
|----|----------|--|------|---|-----------------------------|
| 42 | Gobierno | Movilizaciones vehiculares para el traslado de lugar de trabajo hasta puntos de actividades de campo | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 43 | Gobierno | Violencia, altercados, situaciones de alta seguridad dentro del centro penitenciario | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 51 | Gobierno | Violencia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 54 | Gobierno | Huenda en los techos, goteras, techo deteriorado con posibilidades de caer sobre las personas | ALTO | | |
| 55 | Gobierno | Transporte en la movil de la comisaria (buseta) | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 56 | Gobierno | Violencia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 57 | Gobierno | Situaciones inherentes a la actividad de campo | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 59 | Gobierno | Presencia de delincuentes, Gerrilla en zonas rurales | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 60 | Gobierno | Desplazamiento peatonal hacia lugares de trabajo | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 61 | Gobierno | Movilizaciones vehiculares para el traslado de lugar de trabajo hasta puntos de actividades de campo | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 62 | Gobierno | Caida de personas a mismo nivel en desplazamientos laborales en espacio publico | ALTO | | |
| 77 | Gobierno | Imprudencia de conductores Falta de señales de tránsito Semaforos en mal estado Exceso de velocidad Condiciones climaticas | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 78 | Gobierno | condiciones sociales de la zona en la que se encuentre la jornada | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 79 | Gobierno | Uso de transporte publico intermunicipal | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 80 | Gobierno | Violencia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |

| | | | | | |
|-----|--|--|------|---|-----------------------------|
| 81 | Gobierno | Deterioro fisico o condiciones generales del espacio de trabajo en domicilios de víctimas | ALTO | | |
| 82 | Gobierno | Transporte en vehiculos particulares | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 83 | Gobierno | Desplazamiento peatonal hacia el centro de internamiento preventivo las palmas | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 84 | Gobierno | | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 85 | Gobierno | Violecia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 89 | Gobierno | Desplazamiento en la movil de Palmira - Estado del vehiculo, Condiciones de vías en mal estado, Imprudencia de conductores Falta de señales de transito Semaforos en mal estado Exceso de velocidad Condiciones climaticas | ALTO | | |
| 90 | Gobierno | Violecia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | | |
| 91 | Gobierno | Deterioro fisico o condiciones generales del espacio de trabajo | ALTO | | |
| 92 | Gobierno | Violecia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | | |
| 103 | Gobierno | Violecia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 106 | Gobierno | Huenda en los techos, goteras, techo deteriorado con posibilidades de caer sobre las personas | ALTO | | |
| 107 | Gobierno | Transporte en la movil de la comisaria (buseta) | ALTO | PESV | Capacitar en Seguridad vial |
| 108 | Gobierno | Violecia social, conflictos en el desarrollo de las funciones, intolerancia de usuarios | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 109 | Gobierno | Situaciones inherentes a la actividad de campo | ALTO | Creación y socialización de programa por riesgo publico | Capacitar en riesgo publico |
| 111 | Gobierno | Caida de personas a mismo nivel en desplazamientos laborales en espacio publico | ALTO | | |
| 11 | Infraestructura_Renovación_Urbana_y_Vivienda | Condiciones sociales de sectores de Palmira | ALTO | | |

| | | | | | |
|----|--|--|------|--|--|
| 12 | Infraestructura_Renovación_Urbana_y_Vivienda | Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías | ALTO | | |
| 13 | Infraestructura_Renovación_Urbana_y_Vivienda | Imprudencia de conductores, deterioro de vías, mal estado semáforos, condiciones de vehículos, condiciones y sucesos externos de las vías | ALTO | | |
| 41 | Transito_y_Transporte | Traslado a la sede operativa para reclamar documentos del proceso | ALTO | | |
| 43 | Transito_y_Transporte | Atención a personas en posible estado de alteración | ALTO | | |
| 43 | Transito_y_Transporte | Traslado a los domicilios de las personas que se atienden | ALTO | | |
| 48 | Transito_y_Transporte | Contacto con fluidos u otras condiciones biológicas del cuerpo | ALTO | | Esquema de vacunación para el equipo que interviene la actividad |
| 48 | Transito_y_Transporte | Posibles derrames de combustibles o gases de los vehículos involucrados en el evento | ALTO | | |
| 48 | Transito_y_Transporte | Contacto con fluidos u otras condiciones biológicas del cuerpo además de otros cuerpos presentes en el lugar y cuerpos en estado de descomposición | ALTO | | |
| 48 | Transito_y_Transporte | Contacto con fluidos u otras condiciones biológicas del cuerpo además de otros cuerpos presentes en el lugar y cuerpos en estado de descomposición | ALTO | | |

Fuente: soportes recibidos Subsecretaría de Gestión de Talento Humano – Matriz de peligros 2023





ANEXO No.3 Plan de Mejoramiento revisado

| Proceso: | | Gestión de del Talento Humano | | Apoyo | | Dependencia: | | Secretaría de Desarrollo Institucional | | SEGUIMIENTO | | CIERRE | | | | | | | | | | | | | |
|----------|-------------------|---|---|--|---|--------------|------------------|---|--------------|-------------|--------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|--------------------|---------------|---|--|---------------|---|---|---|------------------------------------|---------------|
| Item | Tipo de Acción | IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA | ANÁLISIS DE CAUSAS | Acción a implementar | Meta | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Fecha Inicio | Fecha Final | Plazo (días) | Nombre | Cargo | Responsable | Avance Físico | % Ejecución Físico | Estado Actual | Soporte de Ejecución | Observaciones | Aplica Cierre | Fecha Cierre | Nombre de la Auditora | Dato de Cierre | Nombre y Cargo del Auditor Interno | Acción Eficaz |
| 1 | Acción Correctiva | La política general del SGSST no ha sido revisada y actualizada por la alta dirección, de acuerdo a la Resolución 312 de 2019, artículo 16 Nota: SG-SST es abreviatura de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) | Ausencia de la convocatoria de la reunión General, de la respectiva reunión del CIGD, para la revisión y aprobación de las políticas de actualización anual de las políticas del SGSST | Requirir a la Secretaría General, la convocatoria de la respectiva reunión del CIGD para aprobar por acta la política del SGSST Emitir el respectivo acta administrativo por parte del Alcalde Municipal con la aprobación de la política del SGSST debidamente fechada y firmada | Solicitud de acta del CIGD con revisión y aprobación de la política del SGSST | 2 | Documentos | Acta de reunión del CIGD con revisión y aprobación de políticas del SGSST Acta administrativo de Alcalde Municipal con aprobación de la política del SGSST | 20/04/2023 | 30/06/2023 | 71 | Cristian Reñero Cardona Pulgarn | Profesional Universitario II | Profesional Universitario II | 2 | 100% | Terminada | Documento: Acta como gestión y desempeño 20/04/2023 punto 1. - aprobación política. Resolución 032 del 14 de agosto de 2023. - Actualización de la política del SGSST | El retraso estuvo asociado a la demora para firmar del acta del CIGD | SI | Julio/29/2024 | Informe de Auditoría Interna Anual al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Vigencia 2023 | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 Arey Lozano Suello Profesional Universitario 2 | SI | |
| 2 | Acción Correctiva | No se ha realizado la rendición de cuenta del desarrollo del SG-SST al interior de la entidad y anualmente como lo establece la Resolución 312 de 2019, artículo 16 | Ausencia de un mecanismo o procedimiento para socializar la herramienta y metodología para realizar la rendición de cuentas | Elaborar y socializar un formato o herramienta para que los responsables de rendir cuentas frente al SGSST puedan remitir los reportes o evidencias correspondientes a su desempeño y acorde a su responsabilidad Divulgar entre la población trabajadora de la entidad, informe con los resultados de la rendición de cuentas realizada del SGSST | Remitir circular normativa, socializando y solicitando a los responsables de rendir cuentas frente al SGSST, la herramienta para el reporte de evidencias que soporten su desempeño, frente al Sistema de Gestión | 2 | Unidad | Circular normativa, requiriendo rendición de cuentas a los responsables, con socialización de mecanismo o herramienta para dicho reporte Evidencia de divulgación de informe de rendición de cuentas | 30/04/2023 | 30/11/2023 | 244 | Cristian Reñero Cardona Pulgarn | Profesional Universitario II | Profesional Universitario II | 1 | 50% | En proceso | Documento: Matriz de Responsabilidades 2023 | Se elaboró matriz de responsabilidades, la cual está pendiente de socialización para posterior solicitud de rendición de cuentas por las diferentes partes | No | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 Arey Lozano Suello Profesional Universitario 2 | | | | |
| 3 | Acción Correctiva | Aunque se encuentra conformada la brigada mediante acto administrativo, no ha terminado las labores de capacitación y dotación necesarias para dar respuesta ante emergencias. De la misma manera no se evidencia divulgación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y planes de las instalaciones que salientan áreas y/o salidas seguras para emergencias. Como establece la Resolución 312 de 2019, artículo 16 | Ausencia de un comandante de brigada, con el perfil adecuado, que pueda convocar y fidelizar a los brigadistas, y apoye en la constitución, gestión y seguimiento de un programa de formación y un plan de trabajo para los brigadistas | Gestionar la designación, de una persona idónea para que sea el comandante de la brigada de la entidad, con la responsabilidad de apoyar la convocatoria y formación de los brigadistas Incluir en el cronograma de capacitaciones anual del SGSST, un programa continuo de formación para los brigadistas, a la par de la ejecución del programa de formación y un plan de trabajo para los brigadistas se consiguen por gestión | Gestión de proceso de designación de un comandante para la brigada de emergencias de la entidad con las responsabilidades que se definen en dicho proceso. Ejecutar el 100% de las capacitaciones planeadas para los brigadistas, incluidas en el cronograma de capacitaciones | 3 | Unidad | Evidencias de cumplimiento de capacitaciones planeadas para brigadistas en cronograma de capacitaciones del SGSST Evidencias de socialización de los planes de emergencia en las áreas | 20/04/2023 | 31/11/2023 | 255 | Cristian Reñero Cardona Pulgarn | Profesional Universitario II | Profesional Universitario II | 2 | 67% | En ejecución | 1. y 2. Drive SST: SISTEMA DE GESTIÓN SS OPERACIÓN EMERGENCIA S. PPPREBRIGADAS DE EME RGENCIA Capacitación, Briga das 2023 4. Drive SST: SISTEMA DE GESTIÓN SS OPERACIÓN EMERGENCIA S. PPPREDOS PLANES EM ERGENCIA Documentos de emergencia 1 - CAMP Planos CAMP Documentos: 1-Circular 2023-171, 10.27.106 de septiembre en la cual se comenzo inicio de proceso de formación de la brigada de emergencias, en primer reunión se designó coordinador de la brigada | Fortalecer proceso de socialización de los planes de emergencia, con los brigadistas actualmente capacitados | SI | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 Arey Lozano Suello Profesional Universitario 2 | No | | | |

| Proceso: Gestión de Talento Humano | | Apoyo | | Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|---|--|------------------|--|--------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|---|---------------|--------------------|---------------|---|---|--|---------------|---|---|---|---|---|----|
| ANÁLISIS DE CAUSAS | | Acción a Implementar | | Meta | | Indicador | | Plazo de Ejecución | | Responsable | | SEGUIMIENTO | | CIERRE | | | | | | | | | | |
| Item | Descripción de la Acción de Mejora. No conformidad, Oportunidad de Mejora o Situación Problema | Causa Identificada | Acción a Implementar | Meta | Unidad de Medida | Descripción | Fecha Inicio | Fecha Final | Plazo (días) | Nombre | Cargo | Avance Físico | % Ejecución Físico | Estado Actual | Soporte de Ejecución | Observaciones | Aplica Cierre | Fecha Cierre | Nombre de la Auditora | Dato de Cierre | Nombre y Cargo del Auditor Interno | Acción Eficaz | | |
| 4 | Realizar análisis de las estadísticas sobre la salud de la población laboral de la entidad | Escasa gestión de la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano para garantizar la participación de las personas en las encuestas | Elaborar la metodología para la participación de las personas y el equipo del nivel directivo en la caracterización de la planta y sus condiciones de salud en el año 2023. Realizar reunión y análisis de la información, que permita realizar un análisis estadístico confiable de la población | Alcanzar una participación igual o superior al 80% de los miembros de la planta y del nivel directivo en la caracterización de la planta y sus condiciones de salud en el año 2023. | Unidad | Reporte general de participación de la población trabajadora | 30/06/2023 | 31/12/2023 | 184 | Cristian Reniero Cardona Pulgarín | Subsecretaría de Gestión del Talento Humano | 2 | 100% | Terminada | 1- Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE TIPO PLANIFICACIÓN PERIÓDICA SOCIOECONÓMICA 2023 2. Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES MÉDICAS PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST - Vigencia 2023 | Se realizó encuesta de caracterización general a la planta y de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la planta (carga del 86% de esta población) | SI | Julio/29/2024 | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 | Informe de Auditoría Interna Anual al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Vigencia 2023 | Arvey Lozano Suelto Profesional Universitario 2 | SI | | |
| 5 | Revisar y depurar algunas normas e incluir actos administrativos municipales. | Falta de una metodología que defina la estructura, tiempos de actualización y criterios de evaluación de los requisitos legales de resgos laborales no de sustancias catalogadas como carcinógenas en la entidad) | Definir y documentar la metodología que establezca como mínimo, la estructura y contenido de la matriz, tiempos y tiempos de actualización (que sean mínimo 2 veces al año), los criterios para la evaluación del cumplimiento de las normas definidas y el diseño de acciones preventivas y correctivas acorde a dicha evaluación | Actualizar la matriz legal de la entidad, acorde a los cambios de modo que contenga la normatividad de los distintos ambientes laborales desde el nivel internacional hasta el institucional | Unidad | Registros o soportes de actualización y evaluación de la matriz legal del SCSST en la vigencia | 30/06/2023 | 31/12/2023 | 215 | Cristian Reniero Cardona Pulgarín | Profesional Universitario II | 2 | 100% | Terminada | Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE TIPO PLANIFICACIÓN PERIÓDICA SOCIOECONÓMICA 2023 Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES MÉDICAS PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST - Vigencia 2023 | Se observa que se incluyen normas institucionales y que se realizaron diferentes revisiones y actualizaciones en el transcurso del año | SI | Julio/29/2024 | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 | Informe de Auditoría Interna Anual al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Vigencia 2023 | Arvey Lozano Suelto Profesional Universitario 2 | SI | | |
| 6 | Ajustar el cronograma de capacitaciones planeadas. Se identifica que fallaron 9 capacitaciones. | El formato actual del cronograma de capacitaciones, no cuenta con los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento ni la cobertura de lo planeado vs lo ejecutado en comparación con la meta definida para la vigencia | Modificar formato de cronograma de capacitaciones, incluyendo las fichas de cobertura y cumplimiento de las mismas que permitan evaluar en tiempo real el observatorio del mismo frente a la meta establecida | Incluir en matriz de capacitaciones, indicadores de cobertura y cumplimiento de dicho cronograma, que evalúe el avance y ejecución del mismo en tiempo real | Unidad | Matriz del cronograma de capacitaciones con fichas incluidas de indicadores de cumplimiento y cobertura. | 14/04/2023 | 30/05/2023 | 46 | Cristian Reniero Cardona Pulgarín | Profesional Universitario II | 1 | 100% | Terminada | Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE TIPO PLANIFICACIÓN PERIÓDICA SOCIOECONÓMICA 2023 EVALUACIÓN DE LA VALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PLAN DE TRABAJO 2024, LA PERIODICIDAD PARA EVALUACIÓN Y REPORTE DE INDICADORES DEL SCSST | | SI | Julio/29/2024 | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 | Informe de Auditoría Interna Anual al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Vigencia 2023 | Arvey Lozano Suelto Profesional Universitario 2 | SI | | |
| 7 | Se recomienda producir un informe de los resultados arrojados por cada uno de los indicadores construidos para la medición del sistema | Falta de un formato o herramienta que facilite el reporte a la entidad y partes interesadas de los resultados y seguimientos de los indicadores del SCSST con una periodicidad definida | Elaborar matriz para la consolidación de los resultados de los indicadores del SCSST con las respectivas conclusiones, recomendaciones y seguimientos históricos de sus resultados, y su entrega periódica a las partes interesadas acorde a la programación anual del SCSST | Remitir como mínimo 2 informes en el año de los resultados y seguimientos de los indicadores del SCSST mediante la matriz definida para ello | Unidad | Registros de entrega de informes de resultados de los indicadores del SCSST a las partes interesadas | 30/06/2023 | 31/12/2023 | 215 | Cristian Reniero Cardona Pulgarín | Profesional Universitario II | 1 | 50% | En ejecución | En ejecución | Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE TIPO PLANIFICACIÓN PERIÓDICA SOCIOECONÓMICA 2023 EVALUACIÓN DE LA VALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PLAN DE TRABAJO 2024, LA PERIODICIDAD PARA EVALUACIÓN Y REPORTE DE INDICADORES DEL SCSST | Definir en plan de trabajo 2024, la periodicidad para evaluación y reporte de indicadores del SCSST | No | SI | Julio/29/2024 | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 | Informe de Auditoría Interna Anual al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Vigencia 2023 | Arvey Lozano Suelto Profesional Universitario 2 | No |
| 8 | En la inspección y mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas se recomienda que las actividades preventivas y de visita a las nuevas sedes de trabajo de los procesos de la entidad; articulese con el plan estratégico de seguridad vial - PESV (Secretaría de Transito y Recursos Físicos). | Falta de un cronograma de inspecciones anual ejecutable con especificación de responsabilidades directas o indirectas (verificación del SCSST acorde al proceso de inspección) | Construir cronograma de inspecciones de seguridad acorde a todas las dependencias y procesos, que especifique temas, objetivos, inspecciones y fichas de inspección de los resultados, especificando el alcance del SCSST respecto a las inspecciones, equipos o maquinaria que son responsabilidad de otros procesos (PESV, mantenimiento, maquinaria amelta, partes críticas) | Elaborar cronograma y regular el 85% de las inspecciones directas o indirectas (según programas o procesos) programadas en la vigencia | Unidad | Elaboración y cumplimiento del cronograma de inspecciones del SCSST | 30/06/2023 | 31/12/2023 | 215 | Cristian Reniero Cardona Pulgarín | Profesional Universitario II | 0 | 60% | En ejecución | En ejecución | Drive SSI: SISTEMA DE GESTIÓN DE TIPO PLANIFICACIÓN PERIÓDICA SOCIOECONÓMICA 2023 OPERACIONES MÉDICAS PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST - Vigencia 2023 | Se elabora cronograma de inspecciones a realizar en la entidad y actualización de los planes de trabajo del SCSST se hace seguimiento a su ejecución y se coordinan las próximas inspecciones a realizar y priorizar | No | SI | Julio/29/2024 | Julian Andres Sanchez Vidal Profesional Universitario 2 | Informe de Auditoría Interna Anual al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - Vigencia 2023 | Arvey Lozano Suelto Profesional Universitario 2 | No |

